



Boletín | Oficial

de las Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 50

21 de diciembre de 2011

SUMARIO . Pág. 5245

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000185-03 y PE/000191-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.

5256

PE/000197-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a cofinanciación por parte de la Junta de Castilla y León del Museo del Agua en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.

5258

PE/000202-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.ª Esther Pérez Pérez y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a proyecto de depuración de la comarca de Lizana (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.

5259

PE/000235-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a proyecto de abastecimiento de agua de la Mancomunidad Alto Tormes en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.

5260



Páginas

PE/000253-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a María Sirina Martín Cabria y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a desdoblamiento del eje Sahagún-Aranda de Duero (CL-613 y CL-619), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.

5261

PE/000380-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a impulso de medidas de fomento de la accesibilidad en las viviendas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

5262

PE/000404-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

5263

PE/000409-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a María Fernanda Blanco Linares, relativa a plazos para la finalización de las obras del Parque Tecnológico de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

5265

PE/000460-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a personas que prestan sus servicios en la empresa pública ADE Financiación S. A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

5266

PE/000467-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a solicitudes para la modalidad de trabajo no presencial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

5268



Páginas

PE/000472-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, relativa a centro de visitantes de los Yacimientos de Atapuerca de Ibeas de Juarros (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

5274

PE/000477-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a Espacio Cultural de Las Médulas (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

5275

PE/000481-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a línea de crédito para la industria chacinera de Guijuelo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

5276

PE/000482-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a ayudas o subvenciones con cargo a los presupuestos de la Comunidad recibidas por la empresa LM Wind Power con destino a sus instalaciones en Ponferrada (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

5277

PE/000484-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

5278

PE/000485-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

5280



Páginas

PE/000486-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

5282

PE/000487-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

5284

PE/000488-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

5286

PE/000489-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

5288

PE/000490-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

5290

PE/000491-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

5292



Páginas

PE/000492-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

5294

PE/000493-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a procedimientos de contratación de negociado sin publicidad de la Consejería de Cultura y Turismo durante los años 2008-2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

5296

PE/000497-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a financiación por la Junta de Castilla y León de residencias para personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

5303

PE/000500-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de profesores extranjeros que han trabajado y recibido formación en Castilla y León entre 2007 y 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

5304

PE/000525-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a cursos impartidos tanto presenciales como mediante comunicación telemática a través de Internet en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

5305



Páginas

PE/000536-02, PE/000537-02, PE/000538-02, PE/000539-02, PE/000540-02, PE/000541-02, PE/000542-02, PE/000543-02, PE/000544-02, PE/000545-02, PE/000546-02, PE/000547-02, PE/000548-02, PE/000549-02, PE/000550-02, PE/000551-02, PE/000552-02, PE/000553-02, PE/000554-02, PE/000555-02, PE/000556-02, PE/000557-02, PE/000558-02, PE/000559-02, PE/000560-02, PE/000561-02, PE/000562-02, PE/000563-02, PE/000564-02, PE/000565-02, PE/000566-02, PE/000567-02, PE/000568-02, PE/000569-02, PE/000570-02, PE/000571-02, PE/000572-02, PE/000573-02, PE/000574-02, PE/000575-02, PE/000576-02, PE/000577-02, PE/000578-02, PE/000579-02, PE/000580-02, PE/000581-02, PE/000582-02, PE/000583-02, PE/000611-02, PE/000612-02, PE/000613-02, PE/000614-02, PE/000615-02, PE/000616-02, PE/000617-02, PE/000618-02, PE/000619-02, PE/000620-02, PE/000621-02, PE/000622-02, PE/000623-02, PE/000624-02, PE/000625-02, PE/000626-02, PE/000627-02, PE/000628-02, PE/000629-03, PE/000630-02, PE/000631-02, PE/000632-02, PE/000633-02, PE/000634-02, PE/000635-02, PE/000636-02, PE/000643-02, PE/000644-02, PE/000645-02, PE/000646-02, PE/000647-02, PE/000648-02, PE/000649-02, PE/000650-02, PE/000651-02, PE/000652-02, PE/000653-02 y PE/000654-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

5307

PE/000589-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a solicitudes presentadas para rehabilitación de viviendas en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

5313

PE/000590-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros educativos que utilizaron el Programa de Diversificación Curricular en el curso 2010-2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

5314

PE/000591-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros educativos que utilizan el Programa de Diversificación Curricular en el curso 2011-2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

5325



Páginas

PE/000592-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de unidades autorizadas en centros privados de educación infantil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

5336

PE/000595-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a número de consultorios médicos en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

5342

PE/000599-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de centros sanitarios concertados o subvencionados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

5343

PE/000602-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a centro de investigación forestal de Valonsadero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

5345

PE/000603-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a porcentaje de abandono entre los estudiantes de la comarca de El Bierzo en los distintos ciclos formativos en 2008-2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

5346

PE/000604-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de alumnos matriculados en los distintos ciclos y opciones así como la duplica de ciclos formativos en determinados centros en 2011-2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

5348



Páginas

PE/000605-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a inserción y colocación laboral de titulados en formación profesional, en 2010-2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

5349

PE/000606-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a denegación de la ayuda contenida en la Orden EDU/1471/2010 en el curso 2010-2011 por limitaciones presupuestarias, en la Universidad de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

5351

PE/000607-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a denegación de la ayuda contenida en la Orden EDU/1471/2010 en el curso 2010-2011 por limitaciones presupuestarias, en la Universidad de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

5352

PE/000608-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a denegación de la ayuda contenida en la Orden EDU/1471/2010 en el curso 2010-2011 por limitaciones presupuestarias, en la Universidad de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

5353

PE/000609-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a denegación de la ayuda contenida en la Orden EDU/1471/2010 en el curso 2010-2011 por limitaciones presupuestarias, en la Universidad de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

5354



Páginas

PE/000638-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a María Sirina Martín Cabria y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a ingresos de la Fundación Patrimonio Natural en 2011 y 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

5355

PE/000639-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a María Sirina Martín Cabria y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a cuantías aportadas por los Patronos, excluida la Junta de Castilla y León, a los ingresos de la Fundación Patrimonio Natural en el presupuesto 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

5356

PE/000640-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a María Sirina Martín Cabria y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a cuantía que aporta la Junta de Castilla y León a la Fundación Patrimonio Natural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

5357

PE/000641-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a María Sirina Martín Cabria y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a composición del Patronato de la Fundación Patrimonio Natural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

5358

PE/000667-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a plazas para convalecientes concertadas por el Sacyl, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

5359

PE/000673-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a teléfono de información 012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

5361



Páginas

PE/000701-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León para declarar Bien de Interés Cultural el Palacio de la Antigua Audiencia Provincial y la Ermita de San Saturio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 11 de noviembre de 2011.

5364

PE/000706-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a dotación económica del convenio suscrito con el Ayuntamiento de Fuentes de Nava, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 11 de noviembre de 2011.

5365

PE/000707-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a situación actual del convenio suscrito con el Ayuntamiento de Fuentes de Nava, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 11 de noviembre de 2011.

5366

PE/000708-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a subvenciones libradas a la Fundación Patrimonio Histórico de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 11 de noviembre de 2011.

5367

PE/000734-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a compensaciones a los propietarios del terreno donde se encuentra la "Charca de la Cervera", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 11 de noviembre de 2011.

5368

PE/000834-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a deuda contraída con las empresas que han realizado servicios para la Junta de Castilla y León en el ámbito forestal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 16 de noviembre de 2011.

5369



Páginas

PE/000842-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a precio concertado por plaza ocupada para el funcionamiento del Hogar Vivienda Los Pinos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 16 de noviembre de 2011.

5370

PE/000857-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a abono de ayudas en favor del medio forestal convocadas el 14 de febrero de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 16 de noviembre de 2011.

5371

PE/000858-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a abono de ayudas a la recuperación forestal convocadas el 10 de marzo de 2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 16 de noviembre de 2011.

5372

PE/000861-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, relativa a registro en la Junta de Castilla y León de un centro de día para discapacitados en Alar del Rey (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 16 de noviembre de 2011.

5373



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000185-03 y PE/000191-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, PE/000185 y PE/000191, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	PROCURADOR	RELATIVA A
000185	D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González	Acondicionamiento y mejora de las carreteras LE-142 Astorga a Molinaseca y Herrerías de Llamas-Castrillo de Cabrera-Quintanilla de Losada en la Cabrera.
000191	D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González	Acondicionamiento de la carretera LE-142 de Astorga a Molinaseca.



Contestación a las Preguntas Escritas número P.E. 0800185 y P.E. 0800191, formuladas por Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas al acondicionamiento de las carreteras LE-142, Astorga-Molinaseca y CV-229/7, Herrerías de Llamas-Castrillo de Cabrera-Quintanilla de Losada.

La actual situación, de especial dificultad, impone ajustar el calendario de ejecución del Plan Regional de Carreteras 2008-2020 haciendo un esfuerzo de priorización de necesidades, situando los recursos públicos allá donde más se necesiten, lo que unido a la exigencia de que han de cumplirse los trámites legalmente establecidos para la aprobación del correspondiente proyecto de obras, del cual podrá deducirse el plazo de ejecución de las mismas, implica que a día de hoy no pueda hacerse una previsión exacta sobre las fechas de inicio y finalización de las obras de mejora de la carretera CV-229/7, entre Herrerías de Llamas, Castrillo de Cabrera y Quintanilla de Losada, prevista en el Plan Regional de Carreteras 2008-2020, máxime cuando esta carretera aún es de titularidad provincial, estando en redacción los correspondientes proyectos de construcción de los dos tramos en que se divide la actuación de mejora de la carretera LE-142, de Astorga a Molinaseca, respecto de la que en el año dos mil doce se realizarán las actuaciones pertinentes que permitan mantener unas adecuadas condiciones de circulación.

Valladolid, 17 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000197-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a María Sirina Martín Cabria y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a cofinanciación por parte de la Junta de Castilla y León del Museo del Agua en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a María Sirina Martín Cabria y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, PE/000197, relativa a cofinanciación por parte de la Junta de Castilla y León del Museo del Agua en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0800197, formulada por D.^a Sirina Martín Cabria y D.^a Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la cofinanciación del Museo del Agua en Palencia.

La Junta de Castilla y León dio traslado de la Resolución adoptada por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León celebrada el día 18 de noviembre de 2004, con motivo del debate de la PNL 300 "instando a la Junta de Castilla y León a promover la apertura del Museo Didáctico del Agua en las edificaciones existentes en la dársena del Canal de Castilla en la ciudad de Palencia", a la Vicepresidenta Primera y Ministra de la Presidencia y a la Ministra de Medio Ambiente, solicitando que "se mantenga informado a este Gobierno Regional de cuantas decisiones se puedan adoptar en cumplimiento de la Resolución citada", sin que se tenga constancia de la recepción de comunicación alguna en este sentido.

Valladolid, 17 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000202-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.ª Esther Pérez Pérez y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a proyecto de depuración de la comarca de Lizana (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.ª Esther Pérez Pérez y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/000202, relativa a proyecto de depuración de la comarca de Lizana (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

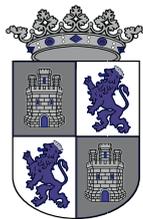
Contestación a la Pregunta Escrita número 0800202, formulada por D.ª Esther Pérez Pérez y D.ª Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las previsiones sobre la depuración de la comarca del río Izana (Soria).

En la comparecencia parlamentaria del pasado día 26 de julio expuse las líneas generales y las prioridades de la acción de gobierno para los próximos años en las materias competencia de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, de acuerdo con lo manifestado por el Presidente de la Junta de Castilla y León en su Investidura, precisando que nuestro objetivo básico es asegurar el abastecimiento, saneamiento y depuración de las aguas de las poblaciones.

Enmarcadas las actuaciones en materia de depuración de aguas dentro del Plan Nacional de Calidad de las Aguas, conforme al cual corresponde su ejecución, en unos casos a la Administración Estatal y en otros a la Administración Regional, en concreto en la comarca del río Izana corresponde a la Administración Estatal la actuación relativa a la localidad de Tardelcuende y a la Administración Regional las correspondientes a Matamala de Almazán y Quintana Redonda, sin que, atendiendo a la actual situación de especial dificultad que exige priorizar las actuaciones a realizar y pese a que los Ayuntamientos respectivos aportaron los oportunos proyectos, pueda precisarse la fecha exacta en que se procederá a su ejecución.

Valladolid, 17 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000235-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a proyecto de abastecimiento de agua de la Mancomunidad Alto Tormes en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/000235, relativa a proyecto de abastecimiento de agua de la Mancomunidad Alto Tormes en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0800235, formulada por D.ª Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al proyecto de abastecimiento de agua de la Mancomunidad Alto Tormes en Salamanca.

Entendiendo que la pregunta se refiere a la “Mancomunidad de Aguas del Tormes” que agrupa Ayuntamientos de las provincias de Ávila y Salamanca, el proyecto al que se refiere es el denominado “Mancomunidad de Cespadosa, Abastecimiento a Cespadosa, Bercimeulle, Gallegos de Solmirón, Puente de Congosto, Navamorales, Santa María del Berrocal, Hoyorredondo, Villar de Corneja, San Bartolomé de Corneja y El Mirón”, aprobado en diciembre de 2005, con un presupuesto de 4 millones de euros, momento a partir del cual se iniciaron las conversaciones con los Ayuntamientos implicados y con las Diputaciones Provinciales de Ávila y Salamanca, encaminadas a la firma del oportuno convenio con la Mancomunidad, ya que el borrador del convenio requería la aprobación de todas y cada una de las localidades implicadas, lo cual no se consiguió hasta el año 2010, debido a las reticencias de algunos Ayuntamientos afectados.

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido es previsible que sea necesario revisar el proyecto de construcción, por lo que no es posible concretar la fecha exacta en que se contratará su ejecución.

Valladolid, 28 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000253-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a María Sirina Martín Cabria y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a desdoblamiento del eje Sahagún-Aranda de Duero (CL-613 y CL-619), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a María Sirina Martín Cabria y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, PE/000253, relativa a desdoblamiento del eje Sahagún-Aranda de Duero (CL-613 y CL-619), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

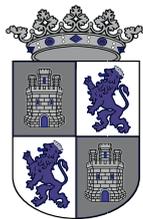
Contestación a la Pregunta Escrita número 0800253, formulada por D.^a Sirina Martín y D.^a Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las previsiones respecto al desdoblamiento del eje Sahagún-Aranda de Duero (CL-613 y CL-619).

Las previsiones en materia de carreteras son las que fija el vigente Plan Regional de Carreteras 2008-2020, contemplándose en el mismo respecto del itinerario de las carreteras CL-613 y CL-619 el aumento de capacidad del tramo Palencia-Paredes de Nava cuyo Estudio Informativo está en redacción.

Valladolid, 17 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000380-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a impulso de medidas de fomento de la accesibilidad en las viviendas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/000380, relativa a impulso de medidas de fomento de la accesibilidad en las viviendas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0800380, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a impulso de medidas de fomento de la accesibilidad en las viviendas.

Entre las actuaciones llevadas a cabo en ejecución de la política de vivienda para el fomento de la accesibilidad de las personas con discapacidad cabe destacar la constancia en el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida de los datos de las personas afectadas por una discapacidad a fin de que en los procesos de selección se reserven viviendas adaptadas a sus necesidades específicas, la realización de promociones en las que se incluyen altos niveles de accesibilidad, el incremento de la cuantía de las ayudas a arrendatarios de vivienda cuando en la unidad familiar existan personas con discapacidad, la concesión de ayudas a la rehabilitación integral de vivienda y para la adquisición o autopromoción de vivienda en el ámbito rural para unidades familiares en las que existan personas con discapacidad, o la inclusión entre los criterios de valoración de los pliegos de bases de los concursos de enajenación de suelo de la posibilidad de otorgar más puntos a aquellos solicitantes que en sus ofertas propongan la realización de más viviendas adaptadas que las previstas legalmente.

Valladolid, 17 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000404-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/000404, relativa a ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0800404, formulada por D. Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a ayudas a la primera Forestación del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013.

El anexo adjunto recoge, por provincia y año, los datos solicitados para los tres tipos de primas que integran las ayudas a la Forestación.

Valladolid, 24 de octubre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



ANEXO P.E. 0800400 - FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRÍCOLAS

FORESTACIÓN (COSTES DE IMPLANTACION)

	CAMPANA 2007		CAMPANA 2008		CAMPANA 2009		CAMPANA 2010	
	Exptes	Sup (ha)						
AV	11	185,44	19	410,80	22	434,53	15	246,29
BU	52	923,74	58	1.489,65	49	1.111,13	49	1.228,56
LE	128	2.600,52	111	2.340,08	101	2.148,11	87	1.731,84
PA	23	289,62	13	130,38	17	186,78	16	257,12
SA	36	331,47	40	477,61	42	498,62	43	655,04
SG	14	220,60	10	172,24	18	325,73	25	312,63
SO	63	761,77	47	655,95	42	956,36	80	1.162,91
VA	19	259,40	15	119,32	8	66,73	14	111,87
ZA	100	1.779,50	66	1.099,04	94	1.316,35	107	1.162,71
TOTAL	446	7.362,08 ha	397	6.895,05 ha	393	7.032,54 ha	416	6.869,97 ha

PRIMA DE MANTENIMIENTO

	CAMPANA 2007		CAMPANA 2008		CAMPANA 2009		CAMPANA 2010	
	Exptes	Superficie	Exptes	Superficie	Exptes	Superficie	Exptes	Superficie
AV	56	1.489,70	55	1.342,38	40	960,65	27	661,69
BU	69	1.194,84	78	1.357,61	71	1.124,35	67	1.029,56
LE	227	4.899,08	265	6.994,75	293	6.560,73	326	7.046,32
PA	73	1.274,87	62	422,90	50	691,77	49	692,86
SA	126	2.592,21	104	2.178,78	95	1.761,45	111	1.733,68
SG	23	638,45	20	491,43	25	817,54	27	594,42
SO	120	1.881,55	138	3.062,23	133	3.041,59	142	2.725,52
VA	101	1.472,69	99	1.388,68	74	991,03	63	881,77
ZA	174	284,22	186	3.041,66	171	2.545,67	226	3.117,91
TOTAL	969	15.725,59 ha	1.007	19.278,42 ha	952	18.494,78 ha	1.038	18.483,73 ha

PRIMA COMPENSATORIA

	CAMPANA 2007			CAMPANA 2008			CAMPANA 2009			CAMPANA 2010		
	Exptes	Perceptores	Superficie									
AV	279	681	4.832,93	284	708	4.973,83	297	758	5.224,18	312	842	5.473,54
BU	300	1315	3.565,73	337	1473	3.920,99	354	1488	4.040,46	369	1530	4.156,12
LE	848	3.205	11.459,25	859	3.783	13.160,52	1.043	4.356	14.512,85	1.123	4.783	15.426,82
PA	277	425	4.340,40	299	456	4.304,57	310	492	4.388,30	325	520	4.376,32
SA	371	806	9.153,55	402	864	9.441,48	435	935	9.772,47	473	1.042	10.236,35
SG	187	353	3.284,72	205	366	3.726,45	211	426	3.583,37	224	450	3.719,72
SO	540	1.091	11.720,05	608	1.194	12.303,98	648	1.255	12.702,45	672	1.240	12.321,01
VA	327	967	5.074,84	345	1.000	5.307,70	354	1.011	5.269,32	362	1.019	5.288,74
ZA	645	1.258	7.585,54	738	1.661	8.968,91	819	1.939	9.742,25	895	2.185	10.389,66
TOTAL	3.774	10.101	61.017,01 ha	4.177	11.485	66.128,43 ha	4.471	12.670	69.235,65 ha	4.755	13.611	71.390,28 ha



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000409-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Fernanda Blanco Linares, relativa a plazos para la finalización de las obras del Parque Tecnológico de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Fernanda Blanco Linares, PE/000409, relativa a plazos para la finalización de las obras del Parque Tecnológico de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0800409, formulada por la Procuradora D.ª María Fernanda Blanco Linares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a plazos para la finalización de las obras del Parque Tecnológico de Burgos.

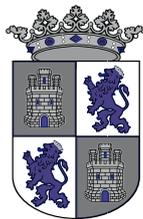
En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa de que el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, por Sentencia de 4 de marzo de 2011, ha anulado la aprobación definitiva del Plan Parcial de Parque Tecnológico de Burgos, en los términos municipales de Burgos y Cardeñajimeno, documento que da cobertura legal a las expropiaciones oportunas para la obtención del suelo necesario para los accesos al Parque.

Como consecuencia de la anulación, se deberán adaptar a la Sentencia, tanto el Plan Parcial aprobado, como el Plan Regional de Ámbito Territorial del Parque Tecnológico de Burgos.

Es voluntad de esta Consejería la finalización de todos los procedimientos, de cualquier índole, vinculados a este proyecto en el menor tiempo posible y con observancia de la legalidad vigente.

Valladolid, 11 de noviembre de 2011.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000460-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a personas que prestan sus servicios en la empresa pública ADE Financiación S. A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/000460, relativa a personas que prestan sus servicios en la empresa pública ADE Financiación S. A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0800460, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a personas que prestan sus servicios en la empresa pública ADE Financiación S. A.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia y según se informa por la empresa pública ADE Financiación, el número de personas que estaban prestando sus servicios a la empresa, a fecha 30 de junio de 2011 y 30 de junio de 2010, era de dieciséis.

En la plantilla de ADE Financiación hay ocho personas contratadas como personal cualificado. Siete de ellas tienen como funciones el análisis financiero y valoración de proyectos de inversión, el seguimiento de operaciones parabancarias formalizadas, la asistencia a endeudamiento y reestructuración empresarial. Adicionalmente, una persona cualificada desempeña las funciones de *back* y *middle office* de las operaciones parabancarias formalizadas.

En relación a la denominación “varios” a la que se hace referencia en la pregunta, en el tomo XV del proyecto de presupuesto, en el grupo “magnitudes socioeconómicas” no se recoge dicha denominación. Si se considera que se quiere referir a la denominación “otros”, hay una persona contratada con las funciones de ordenanza y conductor.



En el grupo de personal no cualificado, cuatro personas desarrollan cada una de las siguientes funciones:

Secretaría de dirección.

Telefonía y recepción.

Información a clientes, mantenimiento del canal internet y asistencia al grupo de análisis.

Back office de operaciones parabancarias, contabilidad y gestión societaria.

Valladolid, 17 de noviembre de 2011.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000467-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a solicitudes para la modalidad de trabajo no presencial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/000467, relativa a solicitudes para la modalidad de trabajo no presencial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./467, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “solicitudes para la modalidad de trabajo no presencial”.

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de la Presidencia.
- ANEXO II: Consejería de Hacienda.
- ANEXO III: Consejería de Economía y Empleo.
- ANEXO IV: Consejería de Fomento y Medio Ambiente.
- ANEXO V: Consejería de Agricultura y Ganadería.
- ANEXO VI: Consejería de Sanidad.
- ANEXO VII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.
- ANEXO VIII: Consejería de Educación.
- ANEXO IX: Consejería de Cultura y Turismo.

Valladolid, 24 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



ANEXO I: CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

En la Consejería de la Presidencia, a fecha de 21 de octubre de 2011, se han presentado cuatro solicitudes de teletrabajo, de las cuales tres se han concedido y una está en tramitación, no habiéndose denegado, por tanto, ninguna solicitud.

ANEXO II: CONSEJERÍA DE HACIENDA

En relación a la Pregunta con respuesta escrita indicada, le adjunto anexo con la información de las solicitudes de teletrabajo presentadas y tramitadas por esta Consejería, hasta el día de hoy, así como el estado de su tramitación.

Anexo

SOLICITUDES	RECIBIDAS	CONCEDIDAS	DENEGADAS	EN TRAMITACIÓN	RENUNCIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, CALIDAD Y MODERNIZACIÓN	19	8	8	1	2
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	4	4			
SECRETARÍA GENERAL	1			1	
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y ESTADÍSTICA	5	4	1		
INTERVENCIÓN GENERAL	6	2	4		
DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS Y FINANCIACIÓN AUTONÓMICA	1		1		
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA	5	5			
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA	1	1			
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALAMANCA	5	1	4		
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEGOVIA	2		1	1	
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA	2		1	1	
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE VALLADOLID	1				1
TOTALES	52	25	20	4	3



ANEXO III: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que en esta Consejería se han autorizado diecinueve solicitudes de teletrabajo y se han denegado veintiséis por motivos relacionados con necesidades de los servicios.

La relación de solicitudes de teletrabajo, distribuidas por provincia y situación de las mismas, sería la siguiente:

Provincia	Tramitación	Concedidas	Denegadas
Ávila			1
Burgos	2		6
León		4	2
Palencia			3
Valladolid	6	13	8
Segovia			1
Zamora		2	5
TOTALES	8	19	26

ANEXO IV: CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha recibido 44 solicitudes de trabajo no presencial, concediéndose 24 y habiéndose denegado 12 por no reunir el empleado los requisitos establecidos en el artículo 5 del Decreto 9/2011, de 17 de marzo, por el que se regula la jornada de trabajo no presencial mediante teletrabajo en la Administración de la Comunidad de Castilla y León, por razones del servicio o por limitaciones tecnológicas de las infraestructuras tecnológicas. Actualmente se encuentran en fase de tramitación ocho solicitudes.

ANEXO V: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar que, desde el día 23 de mayo de 2011, fecha en que se abrió el plazo de presentación de solicitudes para la modalidad de trabajo no presencial, la Consejería de Agricultura y Ganadería ha recibido 37 solicitudes de teletrabajo, de las cuales ha concedido 10 y ha denegado 15, encontrándose las 12 restantes en tramitación.

En el anejo que se adjunta se relaciona el número de solicitudes presentadas en los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura y Ganadería y en cada uno de los Servicios Territoriales, así como el estado en que se encuentran dichas solicitudes (aceptación, denegación o tramitación).

**A N E X O****SOLICITUDES DE MODALIDAD DE TRABAJO DE JORNADA NO PRESENCIAL EN LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA**

SERVICIOS CENTRALES	Nº SOLICITUDES	RESOLUCIÓN	CAUSA DENEGACIÓN
Servicio de Ordenación y Estructura Sanitaria Ganadera SSCC - VALLADOLID	1	CONCEDIDO	
Servicio de Formación Agraria e Iniciativas SSCC - VALLADOLID	1	CONCEDIDO	
Servicio de Modernización de Explotaciones SSCC - VALLADOLID	1	DENEGADO	Necesidades del servicio
Servicio de Intervención de Mercados SSCC - VALLADOLID	2	CONCEDIDO	
Servicio de Asuntos Económicos SSCC - VALLADOLID	1	EN TRAMITE	
Servicio de Informática SSCC - VALLADOLID	1	CONCEDIDO	

SERVICIOS TERRITORIALES	Nº SOLICITUDES	RESOLUCIÓN	CAUSA DENEGACIÓN
SERVICIO TERRITORIAL DE AVILA	2	DENEGADO	Limitaciones tecnológicas del centro de trabajo
	1	CONCEDIDO	
SERVICIO TERRITORIAL DE BURGOS	1	CONCEDIDO	
	1	DENEGADO	Necesidades del servicio Tareas no teletrabajables
	2	DENEGADO	Limitaciones tecnológicas del centro de trabajo Necesidades del servicio Tareas no teletrabajables
	2	EN TRAMITE	
SERVICIO TERRITORIAL DE LEON	1	EN TRAMITE	
SERVICIO TERRITORIAL DE PALENCIA	2	CONCEDIDO	
	4	DENEGADO	Necesidades del servicio
	1	EN TRAMITE	
SERVICIO TERRITORIAL DE SEGOVIA	2	DENEGADO	Tareas no teletrabajables
	6	EN TRAMITE	
SERVICIO TERRITORIAL DE SORIA	1	DENEGADO	Necesidades del servicio Tareas no teletrabajables
	1	DENEGADO	Tareas no teletrabajables
	1	EN TRAMITE	
SERVICIO TERRITORIAL DE VALLADOLID	1	DENEGADO	Necesidades del servicio
	1	CONCEDIDO	
TOTAL SOLICITUDES	37		



ANEXO VI: CONSEJERÍA DE SANIDAD

Desde la entrada en vigor del Decreto 9/2011, de 17 de marzo, que regula la jornada de trabajo no presencial mediante teletrabajo en la Administración la Comunidad de Castilla y León, se han recibido las siguientes solicitudes en la Consejería de Sanidad:

- Servicios Centrales: 10
- Ávila: 5
- León: 7
- Palencia: 1
- Salamanca: 15
- Segovia: 3
- Soria: 1
- Valladolid: 9
- Zamora: 5

Del total de solicitudes, hasta la fecha, se han concedido 23, denegado 30 y se encuentran en tramitación 3.

Las denegaciones se han basado en las causas reguladas en el artículo 7 del Decreto, bien por necesidades del servicio o por no reunir el empleado los requisitos del artículo 5.1 del Decreto.

ANEXO VII: CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se han recibido 18 solicitudes, de las cuales se han concedido 7, los solicitantes han renunciado en 2 ocasiones y 9 se han denegado por limitaciones tecnológicas de las infraestructuras ya que los centros de trabajo no se encontraban entre los edificios administrativos cuyos puestos de usuario son teletrabajables, por desempeñar puestos de trabajo no susceptibles de ser prestados en la modalidad de teletrabajo o por no tener una antigüedad superior a 2 años.



ANEXO VIII: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0800467, se manifiesta que esta Consejería de Educación ha recibido, hasta la fecha de recepción de esta Iniciativa, un total de ocho solicitudes de prestación de servicios en la modalidad de jornada no presencial mediante teletrabajo. De todas ellas, una se encuentra actualmente en tramitación, tres han sido autorizadas y cuatro se han denegado por no cumplir las condiciones establecidas en el Decreto 9/2011, de 17 de marzo, por el que se regula la jornada de trabajo no presencial mediante teletrabajo en la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Del total de solicitudes arriba indicado, tres corresponden a los Servicios Centrales de esta Consejería, tres a la Dirección Provincial de Educación de Ávila, una a la Dirección Provincial de Educación de León y una a la Dirección Provincial de Educación de Palencia.

ANEXO IX: CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

En la Consejería de Cultura y Turismo se han recibido 19 solicitudes para la modalidad de trabajo no presencial, de las cuales 5 se han concedido y 14 han sido denegadas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000472-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, relativa a centro de visitantes de los Yacimientos de Atapuerca de Ibeas de Juarros (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, PE/000472, relativa a centro de visitantes de los Yacimientos de Atapuerca de Ibeas de Juarros (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0800472, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Jurado Pajares, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a centro de recepción de visitantes de los Yacimientos de Atapuerca de Ibeas de Juarros (Burgos).

Se prevé que la apertura efectiva tenga lugar en el mes de marzo de 2012, coincidiendo con el inicio de la temporada.

Valladolid, 15 de noviembre de 2011.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000477-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a Espacio Cultural de Las Médulas (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, PE/000477, relativa a Espacio Cultural de Las Médulas (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0800477, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Espacio Cultural de Las Médulas (León).

La elaboración del Plan de Adecuación y Usos del Espacio Cultural de Las Médulas (León) está siguiendo el iter procedimental establecido en la normativa que le es de aplicación.

Una vez aprobado, se procederá al nombramiento del órgano de gestión del modo determinado en el propio Plan.

Valladolid, 21 de noviembre de 2011.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000481-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a línea de crédito para la industria chacinera de Guijuelo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, PE/000481, relativa a línea de crédito para la industria chacinera de Guijuelo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./481, formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “línea de crédito para la industria chacinera de Guijuelo (Salamanca)”.

Recabada información de las Consejerías de Hacienda, Economía y Empleo y de Agricultura y Ganadería en relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría en la Pregunta arriba referenciada, comunico a V.E. lo siguiente:

No se ha gestionado ninguna línea de crédito específica para las industrias chacineras de Guijuelo.

Valladolid, 29 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000482-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a ayudas o subvenciones con cargo a los presupuestos de la Comunidad recibidas por la empresa LM Wind Power con destino a sus instalaciones en Ponferrada (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, PE/000482, relativa a ayudas o subvenciones con cargo a los presupuestos de la Comunidad recibidas por la empresa LM Wind Power con destino a sus instalaciones en Ponferrada (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0800482, formulada por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas o subvenciones con cargo a los presupuestos de la Comunidad recibidas por la empresa LM Wind Power con destino a sus instalaciones en Ponferrada (León).

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que, consultados los datos de que dispone esta Consejería, la empresa denominada LM Wind Power no figura como beneficiaria de ayudas o subvenciones en el periodo indicado.

Valladolid, 24 de noviembre de 2011.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000484-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/000484, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0800484, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre estudios de Formación Profesional en la provincia de Ávila.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0800484, se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, que los estudios de Formación Profesional que se imparten en la provincia de Ávila durante el curso 2011/2012 que no fueron impartidos durante el curso 2010-2011 son los siguientes: Título de Técnico en Gestión Administrativa, LOE, por sustitución del correspondiente título LOGSE a extinguir; Título de Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones, nueva implantación por cambio de enseñanzas; Título de Técnico Superior en Proyectos de Edificación, LOE, por sustitución del correspondiente título LOGSE a extinguir; Título de Técnico Superior en Dirección de Cocina, LOE, por sustitución del correspondiente título LOGSE a extinguir; Título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones WEB, nueva implantación por cambio de enseñanzas; Título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles, LOE, por sustitución del correspondiente título LOGSE a extinguir.

En segundo lugar, que los estudios de Formación Profesional que fueron impartidos en la provincia de Ávila durante el curso 2010-2011 y que no se impartirán



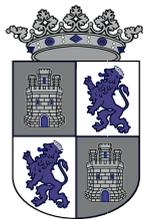
durante el curso 2011-2012 son: Título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos, LOGSE, extinguido y sustituido por el correspondiente título LOE.

En tercer lugar, que el número de solicitudes para cursar estudios de Formación Profesional en la provincia de Ávila que no han obtenido plaza en ninguno de los ciclos formativos solicitados, según sus preferencias, ha sido de 19 en ciclos formativos de grado medio y 11 en ciclos de grado superior. Sin embargo, también hay que considerar que en esta fecha todavía existen 403 plazas ofertadas como vacantes en diferentes ciclos formativos, 219 en ciclos de grado medio y 184 en ciclos de grado superior.

Valladolid, 24 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000485-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/000485, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0800485, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre estudios de Formación Profesional en la provincia de Burgos.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0800485, se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, que los estudios de Formación Profesional que se imparten en la provincia de Burgos durante el curso 2011/2012 y que no fueron impartidos durante el curso 2010-2011 son los siguientes: Título de Técnico en Gestión Administrativa, LOE, por sustitución del correspondiente título LOGSE a extinguir; Título de Técnico en Jardinería y Floristería, LOE, por sustitución del correspondiente título LOGSE a extinguir; Título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas a distancia por nueva implantación; Título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados, LOE, por sustitución del correspondiente título LOGSE a extinguir; Título de Técnico Superior en Proyectos de Edificación, LOE, por sustitución del correspondiente título LOGSE a extinguir; Título de Técnico Superior en Dirección de Cocina, LOE, por sustitución del correspondiente título LOGSE a extinguir; Título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes a distancia por nueva implantación; Título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones WEB por nueva implantación por cambio de enseñanzas;



Título de Técnico en Instalaciones de producción de calor por nueva implantación por sustitución de un título LOGSE; Título de Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria, LOE, por sustitución del correspondiente título LOGSE a extinguir; Título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles, LOE, por sustitución del correspondiente título LOGSE a extinguir.

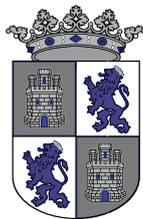
En segundo lugar, que los estudios de Formación Profesional que fueron impartidos en la provincia de Burgos durante el curso 2010-2011 y que no se impartirán durante el curso 2011-2012 son: Título de Técnico en Explotaciones Agrarias Extensivas, LOGSE extinguido y sustituido por el nuevo título LOE; Título de Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos Mecánicos, LOGSE, extinguido y sustituido por el nuevo título LOE; Título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos, LOGSE extinguido y sustituido por el nuevo título LOE.

En tercer lugar, que el número de solicitudes para cursar estudios de Formación Profesional en la provincia de Burgos que no han obtenido plaza en ninguno de los ciclos formativos solicitados, según sus preferencias, ha sido de 94 en ciclos formativos de grado medio y 110 en ciclos de grado superior. Sin embargo, también hay que considerar que todavía en esta fecha existen 975 plazas ofertadas como vacantes en diferentes ciclos formativos, 525 en ciclos de grado medio y 450 en ciclos de grado superior.

Valladolid, 24 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000486-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/000486, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0800486, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre estudios de Formación Profesional en la provincia de León.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0800486, se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, que los estudios de Formación Profesional que se imparten en la provincia de León durante el curso 2011/2012 y que no fueron impartidos durante el curso 2010-2011 son los siguientes: Título de Técnico en Gestión Administrativa, LOE, por sustitución del correspondiente título LOGSE a extinguir; Título de Técnico en Jardinería y Floristería, LOE, por sustitución del correspondiente título LOGSE a extinguir; Título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados, LOE, por sustitución del correspondiente título LOGSE a extinguir; Título de Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones por nueva implantación por cambio de enseñanzas; Título de Técnico Superior en Proyectos de Edificación, LOE, por sustitución del correspondiente título LOGSE a extinguir; Título de Técnico Superior en Dirección de Cocina, LOE, por sustitución del correspondiente título LOGSE a extinguir; Título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma, LOE, por sustitución del correspondiente título LOGSE a extinguir; Título de Técnico Superior en Desarrollo



de Aplicaciones WEB, por nueva implantación por cambio de enseñanzas; Título de Técnico en Instalaciones frigoríficas y de climatización: por nueva implantación por cambio de enseñanzas con un Título LOGSE; Título de Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria, LOE, por sustitución del correspondiente título LOGSE a extinguir; Título de Técnico en Elaboración de Productos Alimenticios, LOE, por sustitución del correspondiente título LOGSE a extinguir; Título de Técnico en Carpintería y Mueble por nueva implantación por cambio de enseñanzas; Título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles, LOE, por sustitución del correspondiente título LOGSE a extinguir.

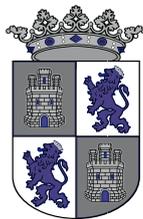
En segundo lugar, que los estudios de Formación Profesional que fueron impartidos en la provincia de León durante el curso 2010-2011 y que no se impartirán durante el curso 2011-2012 son: Título de Técnico Superior en Información y Comercialización Turísticas, LOGSE extinguido y sustituido por el nuevo título LOE; Título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos, LOGSE extinguido y sustituido por el nuevo título LOE.

En tercer lugar, que el número de solicitudes para cursar estudios de Formación Profesional en la provincia de León que no han obtenido plaza en ninguno de los ciclos formativos solicitados, según sus preferencias, ha sido de 230 en ciclos formativos de grado medio y 116 en ciclos de grado superior. Sin embargo, también hay que considerar que todavía en esta fecha existen 571 plazas ofertadas como vacantes en diferentes ciclos formativos, 346 en ciclos de grado medio y 225 en ciclos de grado superior.

Valladolid, 24 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000487-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/000487, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0800487, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre estudios de Formación Profesional en la provincia de Palencia.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0800487, se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, que los estudios de Formación Profesional que se imparten en la provincia de Palencia durante el curso 2011/2012 y que no fueron impartidos durante el curso 2010-2011 son los siguientes: Título de Técnico en Gestión Administrativa, LOE, por sustitución del correspondiente título LOGSE a extinguir; Título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados, LOE, por sustitución del correspondiente título LOGSE a extinguir; Título de Técnico Superior en Proyectos de Edificación, LOE, por sustitución del correspondiente título LOGSE a extinguir; Título de Técnico Superior en Dirección de Cocina, LOE, por sustitución del correspondiente título LOGSE a extinguir; Título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones WEB por nueva implantación por cambio de enseñanzas; Título de Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria, LOE, por sustitución del correspondiente título LOGSE a extinguir; Título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles, LOE, por sustitución del correspondiente título LOGSE a extinguir.



En segundo lugar, que los estudios de Formación Profesional que fueron impartidos en la provincia de Palencia durante el curso 2010-2011 y que no se impartirán durante el curso 2011-2012 son: Título de Técnico en Explotaciones Agrarias Extensivas, LOGSE, extinguido y sustituido por el nuevo título LOE; Título de Técnico Superior en Agencias de Viajes, LOGSE, extinguido y sustituido por el nuevo título LOE; Título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos, LOGSE, extinguido y sustituido por el nuevo título LOE.

En tercer lugar, que el número de solicitudes para cursar estudios de Formación Profesional en la provincia de Palencia que no han obtenido plaza en ninguno de los ciclos formativos solicitados, según sus preferencias, ha sido de 46 en ciclos formativos de grado medio y 26 en ciclos de grado superior. Sin embargo, también hay que considerar que todavía en esta fecha existen 577 plazas ofertadas como vacantes en diferentes ciclos formativos, 200 en ciclos de grado medio y 377 en ciclos de grado superior.

Valladolid, 24 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000488-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/000488, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0800488, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre estudios de Formación Profesional en la provincia de Salamanca.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0800488, se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, que los estudios de Formación Profesional que se imparten en la provincia de Salamanca durante el curso 2011/2012 y que no fueron impartidos durante el curso 2010-2011 son los siguientes: Título de Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos a distancia por nueva implantación; Título de Técnico en Gestión Administrativa, LOE, por sustitución del correspondiente título LOGSE a extinguir; Título de Técnico Superior en Jardinería y Floristería, LOE, por sustitución del correspondiente título LOGSE a extinguir; Título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas a distancia por nueva implantación; Título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados, LOE, por sustitución del correspondiente título LOGSE a extinguir; Título de Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones por nueva implantación por cambio de enseñanza; Título de Técnico Superior en Proyectos de Edificación, LOE, por sustitución del correspondiente título LOGSE a extinguir; Título de Técnico Superior en Dirección de Cocina, LOE, por sustitución del correspondiente



título LOGSE a extinguir; Título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma, LOE, por sustitución del correspondiente título LOGSE a extinguir; Título de Técnico en Instalaciones frigoríficas y de climatización por nueva implantación por cambio de enseñanzas; Título de Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria, LOE, por sustitución del correspondiente título LOGSE a extinguir; Título de Técnico en Confección y Moda por cambio de oferta; Título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles, LOE, por sustitución del correspondiente título LOGSE a extinguir.

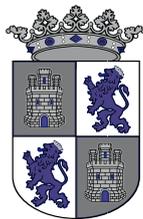
En segundo lugar, que los estudios de Formación Profesional que fueron impartidos en la provincia de Salamanca durante el curso 2010-2011 y que no se impartirán durante el curso 2011-2012 son: Título de Técnico Superior en Agencias de Viajes, LOGSE, extinguido y sustituido por el nuevo título LOE; Título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos, LOGSE, a extinguido y sustituido por el nuevo título LOE; Título de Técnico Superior en Patronaje y Moda por cambio de oferta.

En tercer lugar, que el número de solicitudes para cursar estudios de Formación Profesional en la provincia de Salamanca que no han obtenido plaza en ninguno de los ciclos formativos solicitados, según sus preferencias, ha sido de 317 en ciclos formativos de grado medio y 295 en ciclos de grado superior. Sin embargo, también hay que considerar que todavía en esta fecha existen 403 plazas ofertadas como vacantes en diferentes ciclos formativos, 221 en ciclos de grado medio y 182 en ciclos de grado superior.

Valladolid, 24 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000489-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/000489, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0800489, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre estudios de Formación Profesional en la provincia de Segovia.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0800489, se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, que los estudios de Formación Profesional que se imparten en la provincia de Segovia durante el curso 2011/2012 y que no fueron impartidos durante el curso 2010-2011 son los siguientes: Título de Técnico en Gestión Administrativa, LOE, por sustitución del correspondiente título LOGSE a extinguir; Título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados, LOE, por sustitución del correspondiente título LOGSE a extinguir; Título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos por nueva implantación; Título de Técnico Superior en Dirección de Cocina, LOE, por sustitución del correspondiente título LOGSE a extinguir; Título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones WEB por nueva implantación por cambio de enseñanzas; Título de Técnico Superior en Estética por nueva implantación; Título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles, LOE, por sustitución del correspondiente título LOGSE a extinguir.



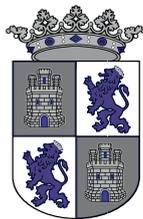
En segundo lugar, que los estudios de Formación Profesional que fueron impartidos en la provincia de Segovia durante el curso 2010-2011 y que no se impartirán durante el curso 2011-2012 son: Título de Técnico en Explotaciones Ganaderas, LOGSE, extinguido y sustituido por el nuevo título LOE; Título de Técnico Superior en Instalaciones Electrotécnicas, LOGSE, extinguido y sustituido por el nuevo título LOE; Título de Técnico Superior en Información y Comercialización Turísticas, LOGSE, extinguido y sustituido por el nuevo título LOE; Título de Técnico en Panadería, Repostería y Confitería por falta de alumnado; Título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos, LOGSE, extinguido y sustituido por el nuevo título LOE.

En tercer lugar, que el número de solicitudes para cursar estudios de Formación Profesional en la provincia de Segovia que no han obtenido plaza en ninguno de los ciclos formativos solicitados, según sus preferencias, ha sido de 146 en ciclos formativos de grado medio y 32 en ciclos de grado superior. Sin embargo, también hay que considerar que todavía en esta fecha existen 204 plazas ofertadas como vacantes en diferentes ciclos formativos, 57 en ciclos de grado medio y 147 en ciclos de grado superior.

Valladolid, 24 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000490-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/000490, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0800490, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre estudios de Formación Profesional en la provincia de Soria.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0800490, se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, que los estudios de Formación Profesional que se imparten en la provincia de Soria durante el curso 2011/2012 y que no fueron impartidos durante el curso 2010-2011 son los siguientes: Título de Técnico en Gestión Administrativa, LOE, por sustitución de título LOGSE a extinguir; Título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas por nueva implantación; Título de Técnico Superior en Dirección de Cocina, LOE, por sustitución de título LOGSE a extinguir; Título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones WEB por nueva implantación por cambio de enseñanzas; Título de Técnico en Carpintería y Mueble por nueva implantación por cambio de enseñanzas; Título de Técnico en Emergencias Sanitarias por nueva implantación; Título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles, LOE, por sustitución de título LOGSE a extinguir.

En segundo lugar, que los estudios de Formación Profesional que fueron impartidos en la provincia de Soria durante el curso 2010-2011 y que no se impartirán



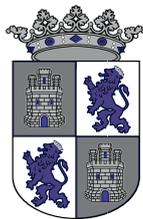
durante el curso 2011-2012 son: Título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos, por cambio de enseñanza.

En tercer lugar, que el número de solicitudes para cursar estudios de Formación Profesional en la provincia de Soria que no han obtenido plaza en ninguno de los ciclos formativos solicitados, según sus preferencias, ha sido de 13 en ciclos formativos de grado medio. Sin embargo, también hay que considerar que todavía en esta fecha existen 142 plazas ofertadas como vacantes en diferentes ciclos formativos, 58 en ciclos de grado medio y 84 en ciclos de grado superior.

Valladolid, 24 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000491-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/000491, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0800491, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre estudios de Formación Profesional en la provincia de Valladolid.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0800491, se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, que los estudios de Formación Profesional que se imparten en la provincia de Valladolid durante el curso 2011/2012 y que no fueron impartidos durante el curso 2010-2011 son los siguientes: Título de Técnico en Gestión Administrativa, LOE, por sustitución de título LOGSE a extinguir; Título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados, LOE, por sustitución de título LOGSE a extinguir; Título de Técnico Superior en Proyectos de Edificación, LOE, por sustitución de título LOGSE a extinguir; Título de Técnico Superior en Dirección de Cocina, LOE, por sustitución de título LOGSE a extinguir; Título de Técnico Superior en Dirección de Servicios de Restauración por nueva implantación; Título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red a distancia por nueva implantación; Título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma, LOE, por sustitución de título LOGSE a extinguir; Título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones WEB por nueva implantación por cambio de enseñanzas; Título de Técnico en Emergencias



Sanitarias presencial y a distancia por nueva implantación; Título de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos por nueva implantación; Título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles, LOE, por sustitución de título LOGSE a extinguir.

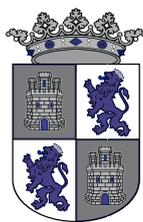
En segundo lugar, que los estudios de Formación Profesional que fueron impartidos en la provincia de Valladolid durante el curso 2010-2011 y que no se impartirán durante el curso 2011-2012 son: Título de Técnico en Explotaciones Agrarias Extensivas, LOGSE, extinguido y sustituido por el nuevo título LOE; Título de Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos Mecánicos, LOGSE, extinguido y sustituido por el nuevo título LOE; Título de Técnico Superior en Agencias de Viajes, LOGSE, extinguido y sustituido por el nuevo título LOE; Título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos, LOGSE, extinguido y sustituido por el nuevo título LOE.

En tercer lugar, que el número de solicitudes para cursar estudios de Formación Profesional en la provincia de Valladolid que no han obtenido plaza en ninguno de los ciclos formativos solicitados, según sus preferencias, ha sido de 260 en ciclos formativos de grado medio y 341 en ciclos formativos de grado superior. Sin embargo, también hay que considerar que todavía en esta fecha existen 509 plazas ofertadas como vacantes en diferentes ciclos formativos, 220 en ciclos de grado medio y 289 en ciclos de grado superior.

Valladolid, 24 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000492-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/000492, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0800492, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre estudios de Formación Profesional en la provincia de Zamora.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0800492, se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, que los estudios de Formación Profesional que se imparten en la provincia de Zamora durante el curso 2011/2012 y que no fueron impartidos durante el curso 2010-2011 son los siguientes: Título de Técnico en Gestión Administrativa, LOE, por sustitución de título LOGSE a extinguir; Título de Técnico en Producción Agroecológica por nueva implantación por cambio de enseñanza; Título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados, LOE, por sustitución de título LOGSE a extinguir; Título de Técnico Superior en Proyectos de Edificación, LOE, por sustitución de título LOGSE a extinguir; Título de Técnico Superior en Dirección de Cocina, LOE, por sustitución de título LOGSE a extinguir; Título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma, LOE, por sustitución de título LOGSE a extinguir; Título de Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos, LOE, por sustitución de título LOGSE a extinguir; Título de Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria por nueva implantación; Título de



Técnico en Elaboración de Productos Alimenticios, LOE, por sustitución de título LOGSE a extinguir; Título de Técnico en Emergencias Sanitarias por nueva implantación; Título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles, LOE, por sustitución de título LOGSE a extinguir.

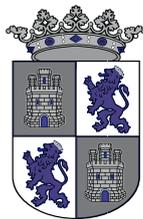
En segundo lugar, que los estudios de Formación Profesional que fueron impartidos en la provincia de Zamora durante el curso 2010-2011 y que no se impartirán durante el curso 2011-2012 son: Título de Técnico en Producción Agropecuaria por cambio de enseñanza por falta de alumnado; Título de Técnico Superior en Información y Comercialización Turísticas, LOGSE, extinguido y sustituido por el nuevo título LOE; Título de Técnico en Elaboración de Productos Lácteos, LOGSE, extinguido y sustituido por el nuevo título LOE; Título de Técnico Superior en Industria Alimentaria, LOGSE, extinguido y sustituido por el nuevo título LOE; Título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos, LOGSE, extinguido y sustituido por el nuevo título LOE.

En tercer lugar, que el número de solicitudes para cursar estudios de Formación Profesional en la provincia de Zamora que no han obtenido plaza en ninguno de los ciclos formativos solicitados, según sus preferencias, ha sido de 85 en ciclos formativos de grado medio y 10 en ciclos formativos de grado superior. Sin embargo, también hay que considerar que todavía en esta fecha existen 279 plazas ofertadas como vacantes en diferentes ciclos formativos, 101 en ciclos de grado medio y 178 en ciclos de grado superior.

Valladolid, 24 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000493-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a procedimientos de contratación de negociado sin publicidad de la Consejería de Cultura y Turismo durante los años 2008-2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/000493, relativa a procedimientos de contratación de negociado sin publicidad de la Consejería de Cultura y Turismo durante los años 2008-2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0800493, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a procedimientos de contratación de negociado sin publicidad de la Consejería de Cultura y Turismo durante los años 2008-2011.

En el periodo comprendido entre el año 2008 y el 18 de octubre de 2011, la Consejería de Cultura y Turismo, mediante procedimiento negociado sin publicidad, adjudicó los siguientes contratos:

- En el año 2008: Restauración Iglesia de Cedillo de la Torre; Eliminación barreras arquitectónicas salas real, fábrica cristales. San Ildefonso; Impresión dos boletines de coyuntura turística: anual y mensual; Redacción proyecto restauración torre sur y norte Catedral. Astorga; Impresión y entrega 1200 ejemplares "Catálogo obras restauradas Centro de Restauración y Bienes"; Redacción proyecto restauración Iglesia Santiago. Villamorón; Redacción proyecto restauración Iglesia Santa María. Valpuesta; Redacción proyecto restauración fachada y cubierta. Catedral. Ciudad Rodrigo; Seguridad externa contravigilancia. Consejería de Cultura y Turismo; Servicios informativos Agencia ICAL; Servicios informativos Agencia EFE; Servicios informativos Agencia EUROPA PRESS; Trabajos Programa Albala del Fondo de documentación Archivo Histórico de León; Adquisición Biblioteca José M. Tejero. Patrimonio Bibliográfico de Castilla y León;



Arbitraje Campeonato de España infantil y cadete Voleibol; Digitalización de documentos del Archivo Histórico provincial de Segovia; Impresión y entrega 1500 ejemplares "Las restauraciones arquitectónicas de Luis Menéndez Pidal"; Catalogación, inventario, material documental hechos históricos ocupación francesa 1808; Fabricación, montaje, mantenimiento y desmontaje de stand de Junta de Castilla y León en Feria Restauro; Redacción proyecto restauración Iglesia de Santiago del Burgo. Zamora; Catalogación en sistema informático registros catalográficos Biblioteca DG. de Patrimonio; Dirección, coordinación, control programa didáctico en museos titularidad estatal gestionados por Castilla y León; Estudio sobre turismo idiomático en Castilla y León; Eliminación ataque biológico tapices Iglesia parroquial. Oncala; Impresión y entrega de 2.000 ejemplares "Por los caminos del agua en Castilla y León"; Pavimentación interior Iglesia San Pelayo. Olivares de Duero; Impresión y entrega de 2.000 ejemplares "Morerueta, un Monasterio en la historia del Císter"; Estudio sobre las Artes Escénicas y la aplicación al Plan general de Teatro; Ocupación pabellones, auditorio VI Feria ARPA 2008; Dirección obras consolidación y rehabilitación Plaza toros. Toro; Dirección, ejecución y coordinación seguridad y salud obras Iglesia Santa María. Aranda de Duero; Redacción del Plan Museológico del MEH; Realización censo de archivos y patrimonio documental de Castilla y León. Año 2008; Redacción proyecto restauración Iglesia San Nicolás de Bari. Sinovas; Construcción punto atención visitantes Yacimiento Numancia. Garray; Demolición edificio en Centro de Especialidades Deportivas Río Esgueva. Valladolid; Impresión y entrega 1200 ejemplares "Restauración pasos procesionales en Castilla y León 2002-2006"; Adecuación entorno y protección restos Igl. de San Miguel de Escalada; Redacción del proyecto de tribuna de atletismo en el CPTD Río Esgueva. Valladolid; Captación y gestión expositores, gestión y coordinación actividades ARPA 2008; Adquisición material didáctico actividades Programa Turismo Educativo 2008-2009; Acondicionamiento espacios interiores y exteriores VI Feria ARPA; Producción, construcción, montaje y desmontaje stand Feria de Muestras ARPA 2008; Impresión y entrega 1500 ejemplares "Atlas de conjuntos históricos de Castilla y León"; Representación obra La Barraca de Colón. Cía teatro Corsario; Representación obra Cascanueces Cía. Danza Fundación Ángel Corella; Limpieza en la Filmoteca de Castilla y León; Dirección de obras en Iglesia de Santiago del Burgo. Zamora; Dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud obras en Iglesia de Santiago del Burgo. Zamora; Dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud obras estanque dique del Bosque de Béjar; Dirección obras acondicionamiento estanque dique Bosque de Béjar; Impresión y entrega 2000 ejemplares de la obra "Corazón de roble"; y Complementario n.º 1 obras construcción CPTD módulo atletismo Campo Juventud. Palencia.

Resultaron adjudicatarios, respectivamente, CONSTRUCCIONES M. MONTERO PASCUAL, S. L.; EDOPSA, S. A.; GRÁFICAS CEYDE, S. L.; ANTONIO GARCÍA PANIAGUA; GRÁFICAS VARONA, S. A.; ANTONIO DE LA FUENTE REDONDO; FRANCISCO YUSTA BONILLA ARQUITECTO; JOSÉ ELÍAS DÍEZ SÁNCHEZ; PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTEGRAL GRUPO NORTE PROSINTEL, S. A.; GRUPO DE COMUNICACIÓN ICAL, S. L.; AGENCIA EFE, S. A.; EUROPA PRESS DELEGACIONES, S. A.; DÍEZ DÍEZ, ISABEL; CARMEN TEJERO DE LA CUESTA; REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL; NETTIUM S. L.; GRÁFICAS VARONA, S. A.; ACAL;



FUNDACIÓN SANTA MARÍA LA REAL-CENTRO DE ESTUDIOS DEL ROMÁNICO; LEOCADIO JOSÉ PELÁEZ FRANCO; MOISÉS DE TAPIA GARCÍA; COCA JIMÉNEZ PABLO MANUEL; JGM CONSULTORES S. L.; PEPA GARRIDO CONS. Y REST, TAPICES; GRÁFICAS VARONAS, S. A.; CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES STOA, S. L.; GRÁFICAS VARONA, S. A.; BISSAP CONSULTING, S. L.; INSTITUCIÓN FERIAL DE CASTILLA Y LEÓN; PEDRO LUCAS DEL TESO; LUCIO MATA UBIERNA; M.B.D. GESTIÓN Y DESARROLLO DE NEGOCIOS, S. L.; ARCAL, S. A.; FERNANDO DÍAS-PINÉS; CONSTRUCCIONES Y RESTAURACIONES RAFAEL VEGA, S. L.; FCC CONSTRUCCIÓN, S. A.; GRÁFICAS VARONA, S. A.; DECORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS LEONESAS, S. A.; O.D.I.MAS.P, S. L.; PROACTTIA CONSULTORÍA Y EVENTOS, S. L.; GRÁFICAS LAFALPOO S. A.; IGLESIAS COMUNICACIÓN, S. L.; RED PRODUCCIONES, S. L.; GRÁFICAS VARONA, S. A.; CIRCE PRODUCCIONES; FUNDACIÓN ÁNGEL CORELLA; ARCENILLAS PACHO ROSA MARÍA; LEOCADIO JOSÉ PELÁEZ FRANCO; U.T.E. MARÍA DOLORES GONZÁLEZ CASADO Y ANA B SANTANA VALEROS; JESÚS GARCÍA MALDONADO; SANZ BELLOSO, JOSÉ CARLOS; GRÁFICAS VARONA, S. A.; y CORSAN-CORVIAM CONSTRUCCIÓN, S. A.

Los importes de adjudicación fueron los siguientes: 164.881,94 €; 183.639,74 €; 24.800,00 €; 28.610,82 €; 19.812,00 €; 29.000,00 €; 21.467,98 €; 27.000,00 €; 346.680,00 €; 113.000,00 €; 73.408,00 €; 40.600,00 €; 19.900,00 €; 100.000,00 €; 19.592,40 €; 30.000,00 €; 17.264,00 €; 30.000,00 €; 48.000,00 €; 28.876,54 €; 30.000,00 €; 21.900,00 €; 55.500,20 €; 60.000,00 €; 24.544,00 €; 91.162,92 €; 33.997,60 €; 28.768,00 €; 250.000,00 €; 29.089,66 €; 25.507,07 €; 419.999,99 €; 26.360,00 €; 35.931,00 €; 86.663,14 €; 100.813,00 €; 12.064,00 €; 170.844,07 €; 48.720,00 €; 30.000,00 €; 54.074,80 €; 193.940,40 €; 233.273,00 €; 28.080,00 €; 100.000,00 €; 299.700,00 €; 52.154,94 €; 23.496,72 €; 25.270,60 €; 27.260,00 €; 34.800,00 €; 29.699,28 €; y 447.321,53 €.

- En el año 2009: Estudio materiales pétreos Colegiata Santa María. Toro; Restauración elementos armadura del coro Iglesia de Masegoso. Pozalmuro; Excavación arqueológica atrio norte Colegiata Santa María. Toro; Realización del censo de archivos y del patrimonio documental en Castilla y León; Obras de carpintería en el sobreclaustro del Monasterio de San Vicente el Real en Segovia; Estudio de estado conservación pinturas murales en claustro Colegiata San Isidoro en León; Obras de restauración interior de la iglesia de San Saturnino en San Zadornil (Burgos); Fabricación, montaje, mantenimiento y desmontaje del stand de la Junta de Castilla y León en Restauro; Encuentros y Talleres Circe producciones a través de Cía. Teatro Corsario; Representación obras adaptadas de Shakespeare: La Fierecilla Domada, Romeo y Julieta, Sueño de una noche de verano; Dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud restauración iglesia de San Nicolás en Sinovas; Dirección de las obras de restauración de la iglesia de San Nicolás de Bari en Sinovas; Redacción de proyecto básico y de ejecución de las rutas temáticas en el municipio de Pola de Gordón; Obras de urbanización del entorno del Centro del Clima en la Vid (Pola de Gordón, León); Restauración documental de los fondos de los Archivos Históricos Provinciales; Dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de obras patio noble Palacio Avellaneda. Peñaranda de Duero; Dirección de obras de restauración del patio noble del Palacio de Avellaneda en Peñaranda de Duero;



Servicio integral de cardioprotección en instalaciones y residencias deportivas D.G. Deportes; Redacción de proyecto básico y de ejecución, proyecto de actividad y estudio de seguridad y salud; Redacción proyecto exposición y taller del Clima para el Centro del Clima en La Vid de Gordón; Dirección facultativa obras ampliación pista atletismo en CPTD Río Esgueva. Valladolid; Manifestaciones festivas en Castilla y León, elaboración de estrategias para la documentación; Dirección de ejecución de obras y coordinación seguridad y salud reestructuración parcial Centro de Creación Fuentes Blancas. Burgos; Dirección obras reestructuración parcial Centro Benéfico Fuentes Blancas. Burgos; Dirección de las obras de restauración de la Iglesia de Santiago Apóstol en Villamorón (Burgos); Dirección de ejecución obras de restauración de la Iglesia de Santiago Apóstol en Villamorón (Burgos); Dirección obras Centro recepción de visitantes en Espacio Cultural Sierra de Atapuerca, en Atapuerca; Dirección ejecución, coordinación seguridad y salud obras Centro recepción visitantes en Atapuerca; Dirección obras Centro recepción visitantes en Espacio Cultural Sierra Atapuerca, Ibeas de Juarros; Dirección de ejecución y coordinación seguridad y salud obras Centro recepción en Ibeas de Juarros; Itinerancia de la exposición Atapuerca y la Evolución Humana; Servicio de *catering* en la Residencia Deportiva Río Esgueva. Valladolid; Recuperación de Arcos del Caballero y ejecución de plataforma para visita turística en la torre del Castillo. Medina del Campo; Inventario y valoración de fortificaciones de las provincias de León, Salamanca, Valladolid y Zamora; Estudio de materiales procedentes de los yacimientos arqueológicos del entorno de las lagunas de Villafáfila; Plan estratégico de documentación de los castros y recintos de tapial o mampostería encofrada; Excavación arqueológica en el yacimiento de Santioste en Otero de Sariegos; Redacción del proyecto para la restauración del claustro plateresco del Monasterio de Santa María de Huerta; Redacción proyecto de restauración de la cubierta de la Catedral en Segovia; Redacción de proyecto para la restauración de la torre y cubiertas de la Iglesia de San Pedro. Treviño; Redacción proyecto de restauración de las cubiertas de la Iglesia de Santo Tomás en Ávila; Redacción proyecto de restauración de la Iglesia de San Juan Bautista en Casaseca de las Chanas; Catalogación del Fondo Bibliográfico Dionisio Ridruejo de la Biblioteca Pública en Soria; Redacción del proyecto para la restauración de la Puerta de San Andrés en Villalpando; Montaje, instalación, mantenimiento y desmontaje de la exposición “El Bodegón Español en el Prado”. Valladolid; Coordinación, planteamiento funcional y tratamiento de contenidos del Portal de museos de Castilla y León; Adquisición 2000 ejemplares de la obra “Castilla y León. Patrimonio de la Humanidad”; y Adquisición de microscopio electrónico de barrido con destino al Centro de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

Los adjudicatarios de dichos contratos fueron, respectivamente: CAROLINA GONZÁLEZ DE LA FUENTE; REARASA; ALACET ARQUEÓLOGOS, S. L.; ARCAL, S. A.; VOLCONSA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S. A.; ARTE CONSERV. Y RESTAU. S. L.; CONSTRUCCIONES Y RESTAURACIONES RAFAEL VEGA, S. L.; PRODUCCIONES ALCALÁ STUDIOS, S. L.; CIRCE PRODUCCIONES; FUNDACIÓN ÁNGEL CORELLA; GALACHE APAREJADORES, S. L.; FERNANDO DÍAS-PINÉS; ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, S. L.; CONSTRUCCIONES BASANTE, S. L.; BEGOÑA GUALLART BALET, S. C.; ALBERTO GRIJALBA GRIJALBA; TALLER DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO EN ARQUITECTURA; AXIA INGENIERÍA Y SOLUCIONES, S. L.; GABRIEL GALLEGOS BORGES; M.B.D.



GESTIÓN Y DESARROLLO DE NEGOCIOS, S. L.; O.D.I.MAS.P, S. L.; FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID; PEDRO LUIS FUENTE GARCÍA; UTE NURIA GARCÍA DE DUEÑAS Y PILAR RIVERA RODRÍGUEZ; ESTUDIO A3 ARQUITECTOS, S. C.; FERNANDO GONZÁLEZ RINCÓN; S. MATA ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S. L.; TOMÁS RODRÍGUEZ DIENTE; TKNICOS ARQUITECTURA Y AMBIENTE, S. L.; ISABEL MARÍA ACEVEDO MANCHA; INCULT, S. L. U., SERVICIO DE COMIDAS Y ACTIVIDADES SOCIALES, S. L.; TÉCNICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIONES, S. A.; NRT ARQUEÓLOGOS, S. L.; UNIVERSIDAD DE VALLADOLID; FERNANDO COBOS ESTUDIO ARQUITECTURA S. L.; ARATIKOS ARQUEÓLOGOS, S. L.; AGUERRI ARQUITECTOS, S. L.; JUAN CARLOS ARNUNCI PASTOR; JOSÉ FRANCISCO YUSTA BONILLA; MELQUIADES RANILLA GARCÍA; JUAN CONDE GARCÍA; M.^a PAZ DE MIGUEL GÓMEZ; FERNANDO COBOS ESTUDIO ARQUITECTURA S. L.; FELTRERO; IMASDEAS, INNOVACIÓN CULTURAL Y DESARROLLO TURÍSTICO, S. L.; EDICIONES LEONESAS, S. A; e IZASA.

La cuantía de la adjudicación fue, en cada caso, de: 34.200,00 €; 55.598,39 €; 31.919,16 €; 52.720,00 €; 94.856,96 €; 39.962,00 €; 160.329,30 €; 59.000,00 €; 100.000,00 €; 299.700,00 €; 27.000,00 €; 25.900,07 €; 36.400,00 €; 154.998,84 €; 27.000,00 €; 29.359,25 €; 25.939,34 €; 40.254,75 €; 47.560,00 €; 59.940,00 €; 45.913,50 €; 59.000,00 €; 36.402,78 €; 64.579,52 €; 31.726,00 €; 35.003,00 €; 38.106,00 €; 47.043,96 €; 50.667,19 €; 61.525,60 €; 800.000,00 €; 47.508,00 €; 166.154,05 €; 49.996,00 €; 48.000,00 €; 49.999,48 €; 60.000,00 €; 35.960,00 €; 36.540,00 €; 33.176,00 €; 31.665,10 €; 23.925,00 €; 35.900,00 €; 23.000,48 €; 58.238,84 €; 34.782,60 €; 40.000,00 €; y 237.800,00 €;

- En el año 2010: Suministro de ejemplares de “Bisón Bonasus” para la reserva de bisonte europeo en S. Cebrián de Mudá; Contratación de los servicios informativos de la Agencia EFE; Recopilación de todos los hechos en materia de cultura y turismo con relevancia informativa; Fabricación, transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje de la exposición WMF New York, Tesoros del Camino de Santiago de Castilla y León; Redacción proyecto básico y de ejecución para realización de infraestructura deportiva en La Robla; Transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje del stand de la Junta de Castilla y León en la feria Restauro en Ferrara (Italia); Obras de edificios complementarios en Parque temático de bisontes en San Cebrián de Mudá (Palencia); Adquisición de la Biblioteca de Dámaso Santos para la Biblioteca de Castilla y León; Inventario de puentes históricos y singulares en provincias de León, Zamora, Salamanca y Valladolid; Estudio sobre los indicadores básicos de la evolución del turismo en la Comunidad de Castilla y León; Impartición de cursos de Formación Enoturística; Impartición cursos autoaprendizaje a través de Internet; y Ocupación de espacios y servicios complementarios celebración de la VII Feria ARPA 2010.

Los adjudicatarios fueron, respectivamente, CENTRO DE CONSERVACIÓN DEL BISONTE EUROPEO; AGENCIA EFE, S. A.; EUROPA PRESS NOTICIAS, S. A.; FELTRERO DIVISIÓN ARTE, S. L. U.; UTE J. ALBERTO MARTÍNEZ PEÑA Y ÁNGEL RODRÍGUEZ DE SANTIAGO; RED PRODUCCIONES, S. L.; TALHER, S. A.; CONSUELO RECIO SÁNCHEZ; ALCÁNTARA 98, S. L.; TELECYL, S. A.; GESULT, S. L.; CAMPUS EDUCATIVO DE CASTILLA Y LEÓN, S. A.; e INSTITUCIÓN FERIAL CASTILLA Y LEÓN.



Los importes de adjudicación de los citados contratos, fueron: 34.452,00 €; 74.160,00 €; 41.040,00 €; 67.885,20 €; 63.220,00 €; 40.000,00 €; 200.000,00 €; 60.000,00 €; 67.280,00 €; 152.990,00 €; 25.252,00 €; 19.368,00 €; y 181.920,11 €.

- En el año 2011: Control de acceso e información instalaciones módulo atletismo CPTD Río Esgueva. Valladolid; Vigilancia y seguridad de la exposición permanente "Artilugios para Fascinar". Filmoteca de Castilla y León; Dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras de restauración de cubiertas de Iglesia de Santa Eugenia. Becerril de Campos; Dirección de las obras de restauración de la puerta de San Andrés en Villalpando (Zamora); Dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de obras de restauración de la puerta de San Andrés. Villalpando; Dirección de las obras de restauración del claustro plateresco del Monasterio de Santa María de Huerta; Dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras de restauración del Monasterio de Santa María de Huerta; Dirección de obras de restauración de la cubierta y dependencias anejas a la antigua sala. Monasterio en Medina de Pomar; Dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras de restauración. Monasterio en Medina de Pomar; Dirección obras de restauración de las cubiertas de la Iglesia del Convento de Santo Tomás en Ávila; Dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras de las cubiertas de la Iglesia del Convento de Santo Tomás en Ávila; Dirección obras restauración del cuerpo superior de la torre de Campanas de la Catedral de León; Dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras de restauración en la Catedral de León; Representaciones didácticas teatrales que llevará a cabo Circe Producciones; Montaje, traslado de enseres y paqueterías, trabajos de cargas y descargas, trabajos de almacenamiento; Estudio sobre la ocupación de los albergues situados en cinco caminos a Santiago de Castilla y León; Estudio sobre los indicadores básicos de la evolución del turismo en la Comunidad de Castilla y León; Redacción Plan Regional de actuación de urbanización del complejo deportivo Parque Motor. Torre del Bierzo; Servicio de vigilancia y seguridad en el CPTD Campo de la Juventud. Palencia; Inventarios arqueológicos de las provincias de Valladolid y Zamora: geometría de los yacimientos; Servicio de mantenimiento de aplicaciones de la Consejería de Cultura y Turismo; Adecuación del entorno de la Iglesia de Santa María del Castillo en Cervera de Pisuerga (Palencia); Mantenimiento de la aplicación informática del Portal de Turismo de la Junta de Castilla y León; Servicios complementarios al programa didáctico y de difusión cultural en los museos. Soria; Servicios complementarios al programa didáctico y de difusión cultural en los museos. Zamora; Servicio de soporte, mantenimiento, ampliación y actualización del sistema de gestión de la red; Dirección de las obras contenidas en el proyecto de adecuación del entorno de la Iglesia de Cervera de Pisuerga; Dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de obras. Iglesia de Cervera de Pisuerga; e Inscripción bienes muebles e inmuebles pertenecientes a la iglesia católica.

Los adjudicatarios han sido, respectivamente: SERVAUX GRUPO NORTE, S. L.; EULEN SEGURIDAD, S. A.; ARTURO FRAILE PÉREZ; FERNANDO COBOS ESTUDIO ARQUITECTURA, S. L.; VALENTÍN COBO Y ASOCIADOS; AGUERRI ARQUITECTOS, S. L.; SANTIAGO PÉREZ BOROBIO; ÁLVAREZ Y MATEO ARQUITECTOS, S. L.; FELIPE PEÑA MUNICIO; MELQUIADES RANILLA GARCÍA; JULIO MACÍAS RUBIO; MARIANO

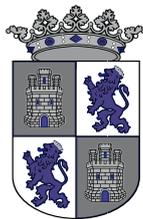


DÍEZ SÁENZ DE MIERA; PEDRO DÍEZ MANOVEL; CIRCE PRODUCCIONES; JACINTO AMOR MATILLA; MEDIA FACTORY, S. L.; TELECYL, S. A.; JOSE ANTONIO FLÓREZ GONZÁLEZ; VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVIC. BANCA Y EMPRESAS VASBE, S. L.; ARATIKOS ARQUEÓLOGOS, S. L.; ALTEN SOLUCIONES PRODUCTOS AUDITORÍA E INGENIERÍA, S. A.; TRYCSA; DIVISA INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S. A.; ANA M.^a LAFUENTE PACHECO; GUILLERMO ALONSO MURIEL; BARATZ SERVICIOS DE TELEDOCUMENTACIÓN, S. A.; ADEMÁS PROYECTOS, S. L.; JOSÉ LUIS MUÑOZ VICENTE; y SERCAM SERVICIOS CULTURALES Y AMBIENTALES, S. C. L.

Los importes de adjudicación ascendieron, correlativamente, a: 45.786,70 €; 29.340,76 €; 9.968,81 €; 18.880,00 €; 19.942,00 €; 27.494,00 €; 29.500,00 €; 14.573,00 €; 9.758,72 €; 21.900,00 €; 24.780,00 €; 10.620,00 €; 11.092,00 €; 81.000,00 €; 55.460,00 €; 34.762,80 €; 70.729,20 €; 59.000,00 €; 91.027,32 €; 68.440,00 €; 69.961,35 €; 184.571,97 €; 64.805,60 €; 10.200,00 €; 15.500,00 €; 328.362,43 €; 7.493,00 €; 8.024,00 €; y 47.000,00 €.

Valladolid, 18 de noviembre de 2011.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000497-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a financiación por la Junta de Castilla y León de residencias para personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/000497, relativa a financiación por la Junta de Castilla y León de residencias para personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 497, presentada por Jorge Félix Alonso, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre residencias financiadas por la Junta de Castilla y León.

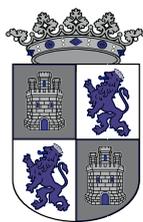
Las cuantías concedidas para la financiación de la construcción de residencias de personas mayores se aprueban por Acuerdo del Consejo de Gobierno.

En la página Web de la Junta de Castilla y León puede consultarse el contenido de estos Acuerdos y, por tanto, las cantidades financiadas a las residencias para personas mayores.

Valladolid, 22 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000500-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de profesores extranjeros que han trabajado y recibido formación en Castilla y León entre 2007 y 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/000500, relativa a número de profesores extranjeros que han trabajado y recibido formación en Castilla y León entre 2007 y 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

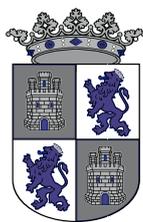
Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0800500, formulada por el Procurador don José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el número de profesores extranjeros en Castilla y León.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0800500, y de acuerdo al marco de competencias de esta Consejería de Educación, se manifiesta lo siguiente:

Dentro de la acción *Comenius* del “Programa de Aprendizaje Permanente de la Unión Europea”, Castilla y León ha recibido durante los dos últimos cursos profesorado británico en relación con el aprendizaje de idiomas y la puesta en común de buenas prácticas educativas. En concreto, durante el curso 2009/2010 han participado en las actividades de formación de este programa 9 profesores, mientras que durante el curso 2010/2011 han sido 74.

Valladolid, 22 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000525-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a cursos impartidos tanto presenciales como mediante comunicación telemática a través de Internet en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/000525, relativa a cursos impartidos tanto presenciales como mediante comunicación telemática a través de Internet en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0800525, formulada por la Procuradora doña Esther Pérez Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el Centro de Educación de Personas Adultas "Doña Jimena" de San Esteban de Gormaz (Soria).

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0800525, se manifiesta lo siguiente:

El Centro de Educación de Personas Adultas "Doña Jimena" de San Esteban de Gormaz (Soria) ha impartido, durante los cursos referidos, las siguientes enseñanzas de carácter presencial: Enseñanza Secundaria para Personas Adultas (ESPA), módulos I y II, Preparación de pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria, Enseñanzas Técnico Profesionales de Aulas Taller (instalaciones térmicas en edificios), Cursos de Inglés, Cursos de Informática, Curso de Lenguaje Musical, Curso de Cultura General y Español para Extranjeros. Además, por vía telemática, Cursos Aula Mentor.

El alumnado matriculado durante el curso 2009/2010 en ESPA, Preparación para el Graduado ESO, Aula taller, Inglés, Informática, Lenguaje Musical, Cultura General y Español para extranjeros ha sido, respectivamente, de 14 hombres, 15 mujeres; 9 hombres, 8 mujeres; 16 hombres, 0 mujeres; 20 hombres, 59 mujeres; 12 hombres, 77 mujeres; 30 hombres, 93 mujeres; 3 hombres, 53 mujeres; y 1 hombre, 2 mujeres.



El alumnado matriculado durante el curso 2010/2011 en ESPA, Preparación para el Graduado ESO, Aula taller, Inglés, Informática, Lenguaje Musical, Cultura General y Español para extranjeros ha sido, respectivamente, de 11 hombres, 6 mujeres; 7 hombres, 15 mujeres; 17 hombres, 0 mujeres; 12 hombres, 64 mujeres; 10 hombres, 89 mujeres; 19 hombres, 79 mujeres; 3 hombres, 58 mujeres; y 4 hombres, 12 mujeres.

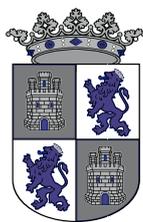
En esta fecha, no están disponibles los datos correspondientes al presente curso escolar 2011/2012, debido a que los centros no han finalizado la grabación de datos en el sistema. Tampoco se dispone de datos del Aula Mentor, al tratarse de un sistema centralizado dependiente del Ministerio de Educación.

Finalmente, en relación con el profesorado que presta sus servicios en este centro, se informa que durante los tres cursos de referencia, el Centro de Personas Adultas de San Esteban de Gormaz (Soria) ha dispuesto de cinco maestros y un profesor técnico de formación profesional.

Valladolid, 22 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000536-02, PE/000537-02, PE/000538-02, PE/000539-02, PE/000540-02, PE/000541-02, PE/000542-02, PE/000543-02, PE/000544-02, PE/000545-02, PE/000546-02, PE/000547-02, PE/000548-02, PE/000549-02, PE/000550-02, PE/000551-02, PE/000552-02, PE/000553-02, PE/000554-02, PE/000555-02, PE/000556-02, PE/000557-02, PE/000558-02, PE/000559-02, PE/000560-02, PE/000561-02, PE/000562-02, PE/000563-02, PE/000564-02, PE/000565-02, PE/000566-02, PE/000567-02, PE/000568-02, PE/000569-02, PE/000570-02, PE/000571-02, PE/000572-02, PE/000573-02, PE/000574-02, PE/000575-02, PE/000576-02, PE/000577-02, PE/000578-02, PE/000579-02, PE/000580-02, PE/000581-02, PE/000582-02, PE/000583-02, PE/000611-02, PE/000612-02, PE/000613-02, PE/000614-02, PE/000615-02, PE/000616-02, PE/000617-02, PE/000618-02, PE/000619-02, PE/000620-02, PE/000621-02, PE/000622-02, PE/000623-02, PE/000624-02, PE/000625-02, PE/000626-02, PE/000627-02, PE/000628-02, PE/000629-03, PE/000630-02, PE/000631-02, PE/000632-02, PE/000633-02, PE/000634-02, PE/000635-02, PE/000636-02, PE/000643-02, PE/000644-02, PE/000645-02, PE/000646-02, PE/000647-02, PE/000648-02, PE/000649-02, PE/000650-02, PE/000651-02, PE/000652-02, PE/000653-02 y PE/000654-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, PE/000536-02, PE/000537-02, PE/000538-02, PE/000539-02, PE/000540-02, PE/000541-02, PE/000542-02, PE/000543-02, PE/000544-02, PE/000545-02, PE/000546-02, PE/000547-02, PE/000548-02, PE/000549-02, PE/000550-02, PE/000551-02, PE/000552-02, PE/000553-02, PE/000554-02, PE/000555-02, PE/000556-02, PE/000557-02, PE/000558-02, PE/000559-02, PE/000560-02, PE/000561-02, PE/000562-02, PE/000563-02, PE/000564-02, PE/000565-02, PE/000566-02, PE/000567-02, PE/000568-02, PE/000569-02, PE/000570-02, PE/000571-02, PE/000572-02, PE/000573-02, PE/000574-02, PE/000575-02, PE/000576-02, PE/000577-02, PE/000578-02, PE/000579-02, PE/000580-02, PE/000581-02, PE/000582-02, PE/000583-02, PE/000611-02, PE/000612-02, PE/000613-02, PE/000614-02, PE/000615-02, PE/000616-02, PE/000617-02, PE/000618-02, PE/000619-02, PE/000620-02, PE/000621-02, PE/000622-02, PE/000623-02, PE/000624-02, PE/000625-02, PE/000626-02, PE/000627-02, PE/000628-02, PE/000629-03, PE/000630-02, PE/000631-02, PE/000632-02, PE/000633-02, PE/000634-02, PE/000635-02, PE/000636-02, PE/000643-02, PE/000644-02, PE/000645-02, PE/000646-02, PE/000647-02, PE/000648-02, PE/000649-02, PE/000650-02, PE/000651-02, PE/000652-02, PE/000653-02 y PE/000654-02, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	PROCURADOR	RELATIVA A
000536	D. Jorge Félix Alonso Díez	Ayuda para financiar la pavimentación asfáltica de varias calles del Ayuntamiento de Villavicencio de los Caballeros (Valladolid).
000537	D. Jorge Félix Alonso Díez	Ayuda para financiación de renovación y pavimentación de una calle del Ayuntamiento de Rábano (Valladolid).
000538	D. Jorge Félix Alonso Díez	Ayuda para financiación de urbanización de los espacios de cesión de la unidad de actuación UA-11 del Ayuntamiento de Tordesillas (Valladolid).
000539	D. Jorge Félix Alonso Díez	Ayuda para financiación de urbanización, adaptabilidad y mejora de infraestructuras del Ayuntamiento de Pozal de Gallinas (Valladolid).
000540	D. Jorge Félix Alonso Díez	Ayuda para financiación de arreglo y acondicionamiento de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Pedro Latarcel (Valladolid).
000541	D. Jorge Félix Alonso Díez	Ayuda para financiación de adquisición de suministro para parque público del Ayuntamiento de La Cistérniga (Valladolid).
000542	D. Jorge Félix Alonso Díez	Ayuda para financiación de adecuación de parques públicos municipales del Ayuntamiento de Cigales (Valladolid).
000543	D.ª Ana María Agudíez Calvo	Ayuda para financiación de ejecución del Paseo de la Iglesia al Cementerio del Ayuntamiento de Muñopedro (Valladolid).
000544	D.ª Ana María Agudíez Calvo	Ayuda para financiación de pavimentación de varias calles del Ayuntamiento de Cerezo de Arriba.
000545	D. Fernando Pablos Romo	Ayuda para financiación de recuperación de "Casa Alguacil" del Ayuntamiento de Herguijuela del Campo (Salamanca).
000546	D. Fernando Pablos Romo	Ayuda para financiación de pavimentación de varias calles del Ayuntamiento de Golpejas (Salamanca).
000547	D. Fernando Pablos Romo	Ayuda para financiación de acondicionamiento de inmueble municipal del Ayuntamiento de Gallegos de Argañán.
000548	D. Fernando Pablos Romo	Ayuda para financiación de urbanización de una avenida del Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro (Salamanca).
000549	D. Fernando Pablos Romo	Ayuda para financiación de pavimentación de una calle del Ayuntamiento de Frades de la Sierra (Salamanca).
000550	D. Fernando Pablos Romo	Ayuda para financiación de un proyecto de eficiencia energética del Ayuntamiento de Florida de Liébana (Salamanca).
000551	D. Fernando Pablos Romo	Ayuda para financiación parcial de una pared lateral de un polideportivo del Ayuntamiento de Encinasola de los Comendadores (Salamanca).
000552	D. Fernando Pablos Romo	Ayuda para financiación de pavimentación de varias calles del Ayuntamiento de El Tornadizo (Salamanca).
000553	D. Fernando Pablos Romo	Ayuda al Ayuntamiento de El Pino de Tormes (Salamanca) prevista en la Orden IYJ/255/2011, de 17 de marzo.
000554	D. Fernando Pablos Romo	Ayuda al Ayuntamiento de El Maillo (Salamanca) prevista en la Orden IYJ/255/2011, de 17 de marzo.
000555	D. Fernando Pablos Romo	Ayuda al Ayuntamiento de Doñinos de Salamanca (Salamanca) prevista en la Orden IYJ/255/2011, de 17 de marzo.
000556	D. Fernando Pablos Romo	Ayuda al Ayuntamiento de Cordovilla (Salamanca) prevista en la Orden IYJ/255/2011, de 17 de marzo.
000557	D. Fernando Pablos Romo	Ayuda al Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo (Salamanca) prevista en la Orden IYJ/255/2011, de 17 de marzo.
000558	D. Fernando Pablos Romo	Ayuda al Ayuntamiento de Castillejo de Martín Viejo (Salamanca) prevista en la Orden IYJ/255/2011, de 17 de marzo.



PE/	PROCURADOR	RELATIVA A
000559	D. Fernando Pablos Romo	Ayuda al Ayuntamiento de Carrascal de Barregas (Salamanca) prevista en la Orden IYJ/255/2011, de 17 de marzo.
000560	D. Fernando Pablos Romo	Ayuda al Ayuntamiento de Lagunilla (Salamanca) prevista en la Orden IYJ/255/2011, de 17 de marzo.
000561	D. Fernando Pablos Romo	Ayuda al Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca) prevista en la Orden IYJ/255/2011, de 17 de marzo.
000562	D. Fernando Pablos Romo	Ayuda al Ayuntamiento de Cantalpino (Salamanca) prevista en la Orden IYJ/255/2011, de 17 de marzo.
000563	D. Fernando Pablos Romo	Ayuda al Ayuntamiento de Candelario (Salamanca) prevista en la Orden IYJ/255/2011, de 17 de marzo.
000564	D. Fernando Pablos Romo	Ayuda al Ayuntamiento de Campillo de Azaba (Salamanca) prevista en la Orden IYJ/255/2011, de 17 de marzo.
000565	D. Fernando Pablos Romo	Ayuda al Ayuntamiento de Cabrerizos (Salamanca) prevista en la Orden IYJ/255/2011, de 17 de marzo.
000566	D. Fernando Pablos Romo	Ayuda al Ayuntamiento de Bóveda del Río Almar (Salamanca) prevista en la Orden IYJ/255/2011, de 17 de marzo.
000567	D. Fernando Pablos Romo	Ayuda al Ayuntamiento de Beleña (Salamanca) prevista en la Orden IYJ/255/2011, de 17 de marzo.
000568	D. Fernando Pablos Romo	Ayuda al Ayuntamiento de Béjar (Salamanca) prevista en la Orden IYJ/255/2011, de 17 de marzo.
000569	D. Fernando Pablos Romo	Ayuda al Ayuntamiento de Arapiles (Salamanca) prevista en la Orden IYJ/255/2011, de 17 de marzo.
000570	D. Fernando Pablos Romo	Ayuda al Ayuntamiento de Añover de Tormes (Salamanca) prevista en la Orden IYJ/255/2011, de 17 de marzo.
000571	D. Fernando Pablos Romo	Ayuda al Ayuntamiento de Almenara de Tormes (Salamanca) prevista en la Orden IYJ/255/2011, de 17 de marzo.
000572	D. Fernando Pablos Romo	Ayuda al Ayuntamiento de Aldehuela de la Bóveda (Salamanca) prevista en la Orden IYJ/255/2011, de 17 de marzo.
000573	D. Fernando Pablos Romo	Ayuda al Ayuntamiento de Aldearrodrigo (Salamanca) prevista en la Orden IYJ/255/2011, de 17 de marzo.
000574	D. Fernando Pablos Romo	Ayuda al Ayuntamiento de Aldeavieja de Tormes (Salamanca) prevista en la Orden IYJ/255/2011, de 17 de marzo.
000575	D. Fernando Pablos Romo	Ayuda al Ayuntamiento de Aldeadávila de la Ribera (Salamanca) prevista en la Orden IYJ/255/2011, de 17 de marzo.
000576	D. Fernando Pablos Romo	Ayuda al Ayuntamiento de Aldeacipreste (Salamanca) prevista en la Orden IYJ/255/2011, de 17 de marzo.
000577	D. Fernando Pablos Romo	Ayuda al Ayuntamiento de Salamanca prevista en la Orden IYJ/181/2011, de 3 de marzo.
000578	D. Fernando Pablos Romo	Ayudas a municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca previstas en la Orden IYJ/179/2011, de 3 de marzo.
000579	D. Fernando Pablos Romo	Ayuda a la Diputación de Salamanca prevista en la Orden IYJ/286/2011, de 24 de marzo.
000580	D. Fernando Pablos Romo	Ayuda a la Diputación de Salamanca prevista en la Orden IYJ/180/2011, de 3 de marzo.
000581	D. Fernando Pablos Romo	Apoyo de las ayudas a la Diputación de Salamanca para la formación de inventarios de bienes.
000582	D. Fernando Pablos Romo	Apoyo de las ayudas a la Diputación de Salamanca para la Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local.
000583	D. Fernando Pablos Romo	Pago al Ayuntamiento de Alba de Tormes de la ayuda con cargo al Fondo de Cooperación Local.



PE/	PROCURADOR	RELATIVA A
000611	D. Fernando Pablos Romo	Pago de las ayudas del Fondo de Cooperación Local al Ayuntamiento de Vitigudino
000612	D. Fernando Pablos Romo	Pago de las ayudas del Fondo de Cooperación Local al Ayuntamiento de Vilvestre.
000613	D. Fernando Pablos Romo	Pago de las ayudas del Fondo de Cooperación Local al Ayuntamiento de Villoria.
000614	D. Fernando Pablos Romo	Pago de las ayudas del Fondo de Cooperación Local al Ayuntamiento de Villaseco de los Reyes.
000615	D. Fernando Pablos Romo	Pago de las ayudas del Fondo de Cooperación Local al Ayuntamiento de Villares de la Reina.
000616	D. Fernando Pablos Romo	Pago de las ayudas del Fondo de Cooperación Local al Ayuntamiento de Villar de Peralonso.
000617	D. Fernando Pablos Romo	Pago de las ayudas del Fondo de Cooperación Local al Ayuntamiento de Villar de Gallimazo.
000618	D. Fernando Pablos Romo	Pago de las ayudas del Fondo de Cooperación Local al Ayuntamiento de Ventosa del Río Almar.
000619	D. Fernando Pablos Romo	Pago de las ayudas del Fondo de Cooperación Local al Ayuntamiento de Valverdón.
000620	D. Fernando Pablos Romo	Pago de las ayudas del Fondo de Cooperación Local al Ayuntamiento de Valdunciel.
000621	D. Fernando Pablos Romo	Pago de las ayudas del Fondo de Cooperación Local al Ayuntamiento de Sorihuela.
000622	D. Fernando Pablos Romo	Pago de las ayudas del Fondo de Cooperación Local al Ayuntamiento de Sepulcro-Hilario.
000623	D. Fernando Pablos Romo	Pago de las ayudas del Fondo de Cooperación Local al Ayuntamiento de Sardón de los Frailes.
000624	D. Fernando Pablos Romo	Pago de las ayudas del Fondo de Cooperación Local al Ayuntamiento de Sancti-Spiritus.
000625	D. Fernando Pablos Romo	Pago de las ayudas del Fondo de Cooperación Local al Ayuntamiento de San Miguel de Valero.
000626	D. Fernando Pablos Romo	Pago de las ayudas del Fondo de Cooperación Local al Ayuntamiento de Puebla de Yeltes.
000627	D. Fernando Pablos Romo	Pago de las ayudas del Fondo de Cooperación Local al Ayuntamiento de Pedrosillo El Ralo.
000628	D. Fernando Pablos Romo	Pago de las ayudas del Fondo de Cooperación Local al Ayuntamiento de Peñarandilla.
000629	D. Fernando Pablos Romo	Pago de las ayudas del Fondo de Cooperación Local al Ayuntamiento de Palaciosrubios.
000630	D. Fernando Pablos Romo	Pago de las ayudas del Fondo de Cooperación Local al Ayuntamiento de Olmedo de Camaces.
000631	D. Fernando Pablos Romo	Pago de las ayudas del Fondo de Cooperación Local al Ayuntamiento de Montejo.
000632	D. Fernando Pablos Romo	Pago de las ayudas del Fondo de Cooperación Local al Ayuntamiento de Monsagro.
000633	D. Fernando Pablos Romo	Pago de las ayudas del Fondo de Cooperación Local al Ayuntamiento de Monleón.
000634	D. Fernando Pablos Romo	Pago de las ayudas del Fondo de Cooperación Local al Ayuntamiento de Martiago.
000635	D. Fernando Pablos Romo	Pago de las ayudas del Fondo de Cooperación Local a la Mancomunidad de las Riberas de Águeda, Yeltes y Agadón.



PE/	PROCURADOR	RELATIVA A
000636	D. Fernando Pablos Romo	Pago de las ayudas del Fondo de Cooperación Local a la Mancomunidad del Alto Águeda.
000643	D. Jorge Félix Alonso Díez	Pago de la ayuda del Fondo de Cooperación Local concedida a la Mancomunidad Campos Góticos.
000644	D. Jorge Félix Alonso Díez	Pago de la ayuda del Fondo de Cooperación Local concedida a la Mancomunidad Campo de Peñafiel.
000645	D. Jorge Félix Alonso Díez	Pago de la ayuda del Fondo de Cooperación Local concedida al Ayuntamiento de Villalba de los Alcores (Valladolid).
000646	D. Jorge Félix Alonso Díez	Pago de la ayuda del Fondo de Cooperación Local concedida al Ayuntamiento de Valdestillas (Valladolid).
000647	D. Jorge Félix Alonso Díez	Pago de la ayuda del Fondo de Cooperación Local concedida al Ayuntamiento de Uruña (Valladolid).
000648	D. Jorge Félix Alonso Díez	Pago de la ayuda del Fondo de Cooperación Local concedida al Ayuntamiento de Medina de Rioseco (Valladolid).
000649	D. Jorge Félix Alonso Díez	Pago de la ayuda del Fondo de Cooperación Local concedida al Ayuntamiento de Renedo de Esgueva (Valladolid).
000650	D. Jorge Félix Alonso Díez	Pago de la ayuda del Fondo de Cooperación Local concedida al Ayuntamiento de Olmedo (Valladolid).
000651	D. Jorge Félix Alonso Díez	Pago de la ayuda del Fondo de Cooperación Local concedida al Ayuntamiento de Mojados (Valladolid).
000652	D. Jorge Félix Alonso Díez	Pago de la ayuda del Fondo de Cooperación Local concedida al Ayuntamiento de Mayorga (Valladolid).
000653	D. Jorge Félix Alonso Díez	Pago de la ayuda del Fondo de Cooperación Local concedida al Ayuntamiento de Lomoviejo (Valladolid).
000654	D. Jorge Félix Alonso Díez	Pago de la ayuda del Fondo de Cooperación Local concedida al Ayuntamiento de Íscar (Valladolid).

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita números 0800536 a 0800583, 0800611 a 0800636 y 0800643 a 0800654, formuladas por D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas al pago de distintas ayudas del Fondo de Cooperación Local-Pacto Local a distintas entidades locales de las provincias de Salamanca, Segovia y Valladolid.

La normativa reguladora de las subvenciones o ayudas a que se refiere esta contestación prevé expresamente la posibilidad de pago anticipado de su importe antes de la ejecución material de la inversión por parte de las Corporaciones Locales beneficiarias de ella al objeto de facilitar a estas últimas su financiación, si bien considera que su pago efectivo se ordenará de acuerdo siempre con las disponibilidades presupuestarias de la Junta de Castilla y León, una vez cumplidos los requisitos establecidos, básicamente la confirmación o certificación que acredite que la obra será contratada o, por el contrario, ejecutada directamente por el Ayuntamiento respectivo.

De este modo, y sin perjuicio de completar la comprobación del cumplimiento de estos requisitos dado que el plazo para la presentación de las justificaciones concluyó recientemente, el pasado día 28 de octubre, es intención de esta Consejería proceder al pago material de las ayudas concedidas tan pronto como lo permita la actual situación y las disponibilidades presupuestarias de la Junta de Castilla y León, lo que no sólo garantiza en firme la futura ejecución de estas inversiones, sino, además, el imprescindible apoyo financiero de la Administración autonómica a estos ayuntamientos.



De otra parte, las subvenciones concedidas a la Diputación Provincial de Salamanca, al Ayuntamiento de Salamanca y a los municipios menores de 20.000 habitantes de esta misma provincia, a que se refieren específicamente las Preguntas números 577, 578, 580, 581 y 582, dirigidas a atender gastos corrientes, serán satisfechas igualmente tan pronto lo permitan las disponibilidades presupuestarias.

Valladolid, 24 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO

Fdo.: JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000589-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a solicitudes presentadas para rehabilitación de viviendas en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/000589, relativa a solicitudes presentadas para rehabilitación de viviendas en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

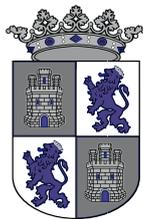
Contestación a la Pregunta Escrita número 0800589, formulada por doña Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las solicitudes de rehabilitación de vivienda en Soria en el periodo 2009-2011.

En el periodo 2009-2011 se han presentado un total de 1.581 solicitudes de ayuda para la rehabilitación de vivienda, habiendo obtenido calificación definitiva y reconocimiento de ayuda 736, de las cuales ya han sido abonadas 681.

Valladolid, 28 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000590-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros educativos que utilizaron el Programa de Diversificación Curricular en el curso 2010-2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, PE/000590, relativa a centros educativos que utilizaron el Programa de Diversificación Curricular en el curso 2010-2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0800590, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con los programas de diversificación curricular desarrollados durante el curso 2010/2011.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0800590, relativa a los programas de diversificación curricular desarrollados durante el curso 2010/2011, se acompaña en anexo la información solicitada.

Valladolid, 22 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero



ANEXO

DENOMINACION	Datos	1º	2º	3º	4º	DIV3º	DIV4º
ADAJA	AL	34	23	37	21	7	4
	GR	2	1	2	1	1	1
ALONSO DE MADRIGAL	AL	75	83	78	63	14	7
	GR	4	4	3	3	1	1
ARAVALLE	AL	47	39	42	37	9	6
	GR	2	2	2	2	1	1
CANDAVERA	AL	65	47	43	34	8	13
	GR	3	3	2	2	1	1
CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ	AL	42	31	29	35	6	8
	GR	2	2	1	2	1	1
EULOGIO FLORENTINO SANZ	AL	75	75	68	62	8	9
	GR	3	3	3	3	1	1
GREDOS	AL	22	33	25	27	4	5
	GR	2	2	1	1	1	1
HERMENEGILDO MARTÍN BORRO	AL	43	27	28	33	6	9
	GR	2	2	2	1	1	1
ISABEL DE CASTILLA	AL	81	61	61	64	5	8
	GR	3	3	3	3	1	1
JORGE SANTAYANA	AL	85	81	84	79	12	8
	GR	4	3	4	3	1	1
JOSÉ LUIS L. ARANGUREN	AL	77	84	81	87	12	16
	GR	3	4	3	3	1	1
JUANA DE PIMENTEL	AL	45	52	49	34	5	8
	GR	2	3	2	2	1	1
MARÍA DE CÓRDOBA	AL	97	78	63	36	5	10
	GR	4	4	3	2	1	1
SAN JUAN DE LA CRUZ	AL	13	25	27	15	7	6
	GR	1	2	2	1	1	1
SIERRA DEL VALLE	AL	82	90	59	59	9	10
	GR	4	5	2	2	1	1
VALLE DEL ALBERCHE	AL	53	46	51	40	10	6
	GR	2	2	2	2	1	1
VALLE DEL TIÉTAR	AL	58	64	44	31	6	8
	GR	2	3	2	2	1	1
VASCO DE LA ZARZA	AL	144	137	141	106	15	10
	GR	6	5	5	4	1	1
VILLA DE SOTILLO	AL	84	65	53	45	7	9
	GR	4	3	3	2	1	1
VIRGEN DE NAVASERRADA	AL	28	31	21	9	3	3
	GR	2	2	1	1	1	1
ALFOZ DE LARA	AL	40	31	43	35	6	9



	GR	2	2	2	2	1	1
CAMINO DE SANTIAGO	AL	58	48	40	29	6	8
	GR	3	2	2	2	1	1
CAMPOS DE AMAYA	AL	13	20	17	14	4	4
	GR	1	1	1	1	1	1
CARDENAL LÓPEZ DE MENDOZA	AL	158	170	167	151	11	10
	GR	6	6	6	6	1	1
CARDENAL SANDOVAL Y ROJAS	AL	90	76	69	57	5	4
	GR	4	4	3	3	1	1
CASTELLA VETULA	AL	92	67	70	55	6	9
	GR	4	3	3	2	1	1
COMUNEROS DE CASTILLA	AL	161	132	119	131	5	11
	GR	6	6	5	5	1	1
CONDE DIEGO PORCELOS	AL	111	90	125	100	17	15
	GR	5	5	5	4	2	2
CONDE SANCHO GARCÍA	AL	23	25	18	14	4	4
	GR	1	1	1	1	1	1
DIEGO DE SILOÉ	AL	100	113	88	74	10	8
	GR	5	4	4	3	1	1
DIEGO MARÍN AGUILERA	AL	62	59	34	59	7	12
	GR	3	3	2	2	1	1
DOCTOR SANCHO DE MATIENZO	AL	30	31	16	20		4
	GR	2	2	1	1		1
FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE	AL	156	168	122	108	17	19
	GR	6	7	5	5	2	2
FRAY PEDRO DE URBINA	AL	122	101	76	63	10	8
	GR	5	5	4	3	1	1
HIPÓLITO RUIZ LÓPEZ	AL	43	35	41	34	9	6
	GR	2	2	2	2	1	1
JUAN MARTÍN EL EMPECINADO	AL	90	82	93	48	7	10
	GR	4	4	4	2	1	1
LA BUREBA	AL	119	91	90	63	11	6
	GR	5	5	4	3	1	1
MÉRINDADES DE CASTILLA	AL	59	61	35	43	6	10
	GR	3	3	2	2	1	1
MONTES OBARENES	AL	132	125	128	93	11	13
	GR	5	5	5	4	1	1
ODRA-PISUERGA	AL	35	34	28	25	2	4
	GR	2	2	1	2	1	1
PINTOR LUIS SAEZ	AL	179	172	171	143	14	19
	GR	6	6	7	5	2	2
RIBERA DEL DUERO	AL	34	49	30	40	6	8
	GR	2	2	2	2	1	1
TIERRA DE ALVARGONZÁLEZ	AL	33	25	32	28	9	7
	GR	2	2	2	1	1	1
VALLE DEL ARLANZA	AL	52	70	68	65	7	14



	GR	3	3	3	3	1	1
VELA ZANETTI	AL	91	85	85	59	8	7
	GR	4	4	4	3	1	1
ÁLVARO DE MENDAÑA	AL	94	91	51	59	7	12
	GR	4	4	2	2	1	1
ÁLVARO YAÑEZ	AL	70	53	57	41	13	13
	GR	3	2	2	2	1	1
ANTONIO GARCÍA BELLIDO	AL	75	66	52	38	10	12
	GR	3	3	2	2	1	1
ASTURA	AL	37	31	31	26	6	5
	GR	2	2	2	1	1	1
BEATRIZ OSSORIO	AL	45	52	68	67	9	10
	GR	2	2	3	2	1	1
BERGIDUM FLAVIUM	AL	71	66	52	53	9	9
	GR	3	3	2	2	1	1
CAMINO DE SANTIAGO	AL	47	39	28	23	3	6
	GR	2	2	1	1	1	1
CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ	AL	41	41	38	31	4	13
	GR	2	2	2	1	1	1
DE ASTORGA	AL	75	104	67	98	7	6
	GR	3	4	3	4	1	1
DE LA POLA DE GORDÓN	AL	17	18	28	15	6	
	GR	1	1	1	1	1	
DE PUENTE DE DOMINGO FLÓREZ	AL	18	16	14	19	5	6
	GR	1	1	1	1	1	1
DE SAHAGÚN	AL	45	33	61	49	8	7
	GR	2	2	2	2	1	1
EL SEÑOR DE BEMBIBRE	AL	40	35	48	46	6	5
	GR	2	2	2	2	1	1
ERAS DE RENUEVA	AL	153	154	177	135	11	13
	GR	6	6	6	5	1	1
EUROPA	AL	132	98	92	85	10	10
	GR	5	4	4	3	1	1
FERNANDO I	AL	91	74	74	71	7	15
	GR	4	3	3	3	1	1
FUENTESNUEVAS	AL	48	45	64	43	7	10
	GR	2	2	3	2	1	1
GIL Y CARRASCO	AL	150	136	150	137	13	18
	GR	6	5	6	5	1	2
GINER DE LOS RÍOS	AL	47	33	46	42	6	13
	GR	2	2	2	2	1	1
JUAN DEL ENZINA	AL	80	74	83	74	5	6
	GR	3	3	3	3	1	1
LA GÁNDARA	AL	38	34	43	32	11	9
	GR	2	2	2	2	1	1
LANCIA	AL	90	94	82	67	9	10



	GR	4	4	3	3	1	1
LEGIO VII	AL	84	76	76	75	6	7
	GR	3	3	3	3	1	1
OBISPO ARGÜELLES	AL	41	41	43	43	7	9
	GR	2	2	2	2	1	1
OCTAVIANO ANDRÉS	AL	34	40	42	35	12	7
	GR	2	2	2	2	1	1
ORDOÑO II	AL	97	103	108	77	5	10
	GR	4	4	4	3	1	1
ORNIA	AL	71	55	67	45	6	12
	GR	3	2	3	2	1	1
PABLO DíEZ	AL	24	27	14	25	2	7
	GR	1	1	1	1	1	1
PADRE ISLA	AL	135	139	116	117	11	9
	GR	5	5	4	4	1	1
PADRE SARMIENTO	AL	29	19	56	27	7	3
	GR	2	1	2	1	1	1
RAMIRO II	AL	54	40	36	55	7	12
	GR	2	2	2	2	1	1
RÍO ÓRBIGO	AL	48	41	54	50	7	11
	GR	2	2	2	2	1	1
SAN ANDRÉS	AL	132	79	74	65	4	11
	GR	5	3	3	3	1	1
SAN JUAN	AL	25	26	26	16		
	GR	1	1	1	1		
SANTA MARÍA DE CARRIZO	AL	45	42	52	52	6	11
	GR	2	2	2	2	1	1
VADINIA	AL	41	58	59	57	4	9
	GR	2	3	2	3	1	1
VALLE DE LACIANA	AL	49	29	62	45	4	7
	GR	2	1	2	2	1	1
VALLES DEL LUNA	AL	52	43	63	41	10	3
	GR	2	2	2	2	1	1
VÍA DE LA PLATA	AL	47	47	57	41	4	3
	GR	2	2	2	2	1	1
VIRGEN DE LA ENCINA	AL	107	97	107	106	15	14
	GR	4	4	4	4	1	1
ALONSO BERRUGUETE	AL	114	124	92	87	11	12
	GR	5	5	4	4	1	1
CANAL DE CASTILLA	AL	56	46	60	38	7	11
	GR	3	2	3	2	1	1
CLAUDIO PRIETO	AL	24	25	36	29	6	5
	GR	2	2	2	2	1	1
CONDES DE SALDAÑA	AL	65	74	57	40	10	6
	GR	3	3	2	2	1	1
JORGE MANRIQUE	AL	124	122	108	92	13	9



	GR	5	5	4	4	1	1
LA OJEDA-BOEDO	AL	36	32	41	25	8	9
	GR	2	2	2	2	1	1
MONTAÑA PALENTINA	AL	23	29	20	22		7
	GR	1	2	1	1		1
RECESVINTO	AL	57	42	49	54	9	7
	GR	3	2	2	2	2	1
SANTA MARÍA LA REAL	AL	51	56	60	43	8	6
	GR	2	3	3	2	2	1
SEM TOB	AL	44	60	58	51	8	7
	GR	2	3	3	3	1	1
SEÑORÍO DE GUARDO	AL	34	46	51	23	9	7
	GR	2	2	2	1	1	1
TIERRA DE CAMPOS	AL	32	34	42	39	6	6
	GR	2	2	2	2	1	1
TRINIDAD ARROYO	AL	65	64	75	80	14	7
	GR	3	3	3	3	1	1
VICTORIO MACHO	AL	83	91	69	63	5	9
	GR	4	4	3	3	1	1
VIRGEN DE LA CALLE	AL	79	72	48	34	11	9
	GR	4	3	2	2	1	1
ALTO ALAGÓN	AL	13	14	17	24		13
	GR	1	1	1	1		1
CALISTO Y MELIBEA	AL	68	74	65	57	11	14
	GR	3	3	3	2	1	1
CAMPO CHARRO	AL	28	32	53	56	8	8
	GR	2	2	2	2	1	1
FEDERICO GARCÍA BERNALT	AL	71	71	99	65	15	14
	GR	3	3	4	3	1	1
FERNANDO DE ROJAS	AL	90	96	81	69	11	11
	GR	4	4	3	3	1	1
FRANCISCO SALINAS	AL	95	99	89	75	12	12
	GR	4	4	4	3	1	1
FRAY DIEGO TADEO GONZÁLEZ	AL	76	72	71	67	9	10
	GR	3	3	3	3	1	1
FRAY LUIS DE LEÓN	AL	76	70	48	75	5	5
	GR	3	3	2	3	1	1
GERMÁN SÁNCHEZ RUIPÉREZ	AL	36	41	34	28		5
	GR	2	2	2	1		1
GONZALO TORRENTE BALLESTER	AL	79	84	80	59	7	10
	GR	4	4	3	2	1	1
LAS BATUECAS	AL	37	33	27	24	7	5
	GR	2	2	1	1	0	0
LEONARDO DA VINCI	AL	50	58	44	44	7	8
	GR	2	3	2	2	1	1
LUCÍA DE MEDRANO	AL	72	45	69	60	5	10



	GR	3	2	3	3	1	1
MARTÍNEZ URIBARRI	AL	73	62	67	39	3	2
	GR	3	3	3	2	1	1
MATEO HERNÁNDEZ	AL	102	96	89	84	5	9
	GR	4	4	4	4	1	1
MIGUEL DE UNAMUNO	AL	36	36	34	29	7	8
	GR	2	2	2	1	1	1
QUERCUS	AL	37	39	32	20	6	
	GR	2	2	2	1	1	
RAMÓN OLLEROS GREGORIO	AL	44	77	62	65	10	7
	GR	2	3	3	3	1	1
RAMOS DEL MANZANO	AL	50	46	75	58	12	8
	GR	2	2	3	2	1	1
RÍO CUERPO DE HOMBRE	AL	39	41	46	51	6	8
	GR	2	2	2	2	1	1
RODRÍGUEZ FABRÉS	AL	2	22	28	34	6	8
	GR	1	1	1	1	1	1
SENARA	AL	52	43	61	40	6	7
	GR	2	2	3	2	1	1
TIERRA DE CIUDAD RODRIGO	AL	71	68	84	69	13	13
	GR	3	3	3	3	1	1
TIERRAS DE ABADENGO	AL	28	28	36	25	7	4
	GR	2	2	2	1	1	1
TOMÁS BRETÓN	AL	66	73	34	46	8	9
	GR	3	3	2	2	1	1
TOMÁS Y VALIENTE	AL	27	26	30	28	6	7
	GR	1	1	1	1	1	1
TORRES VILLARROEL	AL	121	92	70	57	4	4
	GR	5	4	3	3	1	1
VAGUADA DE LA PALMA	AL	72	88	80	76	7	11
	GR	3	3	3	3	1	1
VENANCIO BLANCO	AL	79	73	67	80	7	10
	GR	3	3	3	3	1	1
VÍA DE LA PLATA	AL	98	86	118	88	9	9
	GR	4	4	4	3	1	1
ANDRÉS LAGUNA	AL	124	117	73	91	9	11
	GR	5	5	3	4	1	1
CATALINA DE LANCASTER	AL	33	25	35	29	6	7
	GR	2	2	2	1	1	1
CAUCA ROMANA	AL	24	28	34	23	7	4
	GR	2	2	1	1	1	1
DUQUE DE ALBURQUERQUE	AL	45	53	63	42	7	10
	GR	2	3	3	2	1	1
EZEQUIEL GONZÁLEZ	AL	51	39	35	32	6	6
	GR	2	2	2	2	1	1
FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS	AL	118	100	90	98	12	15



	GR	5	4	4	4	2	1
HOCES DEL DURATÓN	AL	88	83	100	76	7	14
	GR	4	4	4	3	1	1
JAIME GIL DE BIEDMA	AL	34	35	52	42	7	12
	GR	2	2	2	2	1	1
LA ALBUERA	AL	122	132	105	80	13	12
	GR	5	5	4	3	1	1
MARÍA MOLINER	AL	129	109	111	89	13	14
	GR	5	4	4	3	1	1
MARÍA ZAMBRANO	AL	87	93	73	69	8	14
	GR	4	4	3	3	1	1
MARIANO QUINTANILLA	AL	85	114	98	87	12	13
	GR	4	5	4	4	1	1
MARQUÉS DE LOZOYA	AL	109	96	101	90	11	12
	GR	5	4	4	4	1	1
PEÑALARA	AL	89	87	84	79	13	11
	GR	4	4	4	3	1	1
SIERRA DE AYLLÓN	AL	69	52	60	54	8	15
	GR	3	2	3	3	1	1
VEGA DEL PIRÓN	AL	80	88	92	74	13	13
	GR	4	4	3	3	2	1
ANTONIO MACHADO	AL	81	88	72	61	11	10
	GR	3	4	3	3	1	1
CASTILLA	AL	98	96	88	81	8	7
	GR	4	4	4	3	1	1
GAYA NUÑO	AL	56	53	47	36	6	8
	GR	3	2	2	2	1	1
LA RAMBLA	AL	29	31	32	30	5	9
	GR	2	2	2	2	1	1
MARGARITA DE FUENMAYOR	AL	36	25	34	30	4	7
	GR	2	1	2	1	1	1
PICOS DE URBIÓN	AL	16	19	28	29	7	4
	GR	1	1	2	1	1	1
POLITÉCNICO	AL	96	79	98	96	9	13
	GR	4	3	4	4	1	1
RIBERA DEL JALÓN	AL	29	35	21	25	4	8
	GR	1	2	1	1	1	1
SAN LEONARDO	AL	37	27	36	51	5	10
	GR	2	2	2	2	1	1
SANTA CATALINA	AL	61	49	60	47	11	11
	GR	3	2	3	2	1	1
VILLA DEL MONCAYO	AL	43	42	36	35		4
	GR	2	2	2	2		1
VIRGEN DEL ESPINO	AL	94	90	88	66	13	7
	GR	4	4	4	3	1	1
ALEJANDRÍA	AL	54	70	80	57	14	9



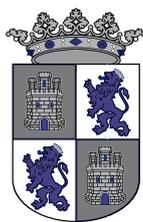
	GR	3	3	3	3	1	1
ALFONSO VI	AL	54	52	62	48	8	10
	GR	2	2	3	2	1	1
ANTONIO TOVAR	AL	68	90	88	71	9	12
	GR	3	4	4	3	1	1
ARCA REAL	AL	76	75	74	36	8	3
	GR	3	3	3	2	1	1
CAMPOS Y TOROZOS	AL	75	61	87	64	9	18
	GR	3	3	4	3	1	1
CIGALES	AL	58	51	51	24	8	8
	GR	3	2	2	1	1	1
CONDE LUCANOR	AL	82	71	53	48	5	7
	GR	4	3	2	2	1	1
CONDESA EYLO ALFONSO	AL	89	91	83	65	15	14
	GR	4	4	4	3	1	1
DELICIAS	AL	98	76	61	62	9	12
	GR	4	3	3	2	1	1
DIEGO DE PRAVES	AL	45	28	28	11	6	4
	GR	2	2	1	1	1	1
EMILIO FERRARI	AL	154	110	89	90	11	9
	GR	6	5	3	4	1	1
EMPERADOR CARLOS	AL	60	69	86	60	11	10
	GR	3	3	3	3	1	1
GALILEO	AL	98	82	50	40	7	12
	GR	4	3	2	2	1	1
GÓMEZ PEREIRA	AL	87	67	50	32	5	5
	GR	4	3	2	1	1	1
JORGE GUILLÉN	AL	28	35	49	37	6	6
	GR	2	2	2	2	1	1
JUAN DE JUNI	AL	104	95	60	59	8	12
	GR	4	4	3	3	1	1
JUANA I DE CASTILLA	AL	44	49	48	42	7	14
	GR	2	2	2	2	1	1
JULIÁN MARIÁS	AL	96	110	135	108	6	7
	GR	4	5	5	4	1	1
LA MERCED	AL	61	28	40	51	4	12
	GR	4	2	3	3	1	1
LAS SALINAS	AL	86	88	62	68	8	10
	GR	4	4	3	3	1	1
LEOPOLDO CANO	AL	43	37	32	31	6	3
	GR	2	2	2	2	1	1
MARÍA MOLINER	AL	113	99	92	75	7	12
	GR	5	4	4	3	1	1
NÚÑEZ DE ARCE	AL	130	137	129	96	10	9
	GR	5	5	5	4	1	1
PARQUESOL	AL	103	105	120	110	9	14



	GR	4	4	5	4	1	1
PINAR DE LA RUBIA	AL	107	107	91	101	8	11
	GR	5	4	4	4	1	1
PINARES DE PEDRAJAS	AL	35	34	28	13	9	
	GR	2	2	1	1	1	
PÍO DEL RÍO HORTEGA	AL	54	56	47	49	8	11
	GR	3	3	2	2	1	1
RAMÓN Y CAJAL	AL	37	46	32	65	11	15
	GR	2	2	2	3	1	1
RIBERA DE CASTILLA	AL	92	90	98	91	10	11
	GR	4	4	4	3	1	1
RIBERA DEL CEGA	AL	27	26	30	21	9	7
	GR	2	2	1	1	1	1
RÍO DUERO	AL	102	96	81	80	13	15
	GR	5	4	4	3	1	1
SANTO TOMÁS DE AQUINO	AL	88	84	88	70	9	15
	GR	4	4	3	3	1	1
VEGA DEL PRADO	AL	32	28	23	27		6
	GR	2	2	1	1		1
ZORRILLA	AL	105	98	130	98	10	14
	GR	5	4	5	4	1	1
ALFONSO IX	AL	28	30	46	39	5	10
	GR	1	2	2	2	1	1
ALISTE	AL	34	32	39	34	11	6
	GR	2	2	2	2	1	1
ARRIBES DE SAYAGO	AL	29	29	48	40	9	10
	GR	2	2	2	2	1	1
CARDENAL PARDO TAVERA	AL	71	53	55	46	8	8
	GR	3	3	3	2	1	1
CLAUDIO MOYANO	AL	92	80	88	86	8	11
	GR	5	4	4	4	1	1
FUENTESAÚCO	AL	59	44	33	38	6	9
	GR	3	2	2	2	1	1
GONZÁLEZ ALLENDE	AL	32	30	39	45	8	9
	GR	2	2	2	2	1	1
LA VAGUADA	AL	72	81	79	73	15	18
	GR	4	4	3	3	1	1
LEÓN FELIPE	AL	83	75	82	70	5	11
	GR	4	3	3	3	1	1
LOS SALADOS	AL	71	51	43	32	2	10
	GR	3	3	2	2	1	1
LOS SAUCES	AL	59	73	68	42	8	13
	GR	3	3	3	2	1	1
LOS VALLES	AL	56	52	39	45	9	9
	GR	3	2	2	2	1	1
MAESTRO HAEDO	AL	80	72	69	72	9	9



	GR	4	3	4	3	1	1
MARÍA DE MOLINA	AL	61	63	66	53	6	9
	GR	3	3	3	3	1	1
POETA CLAUDIO RODRÍGUEZ	AL	71	71	67	40	6	8
	GR	3	3	3	3	1	1
RÍO DUERO	AL	75	71	36	48	9	7
	GR	4	4	2	2	1	1
TIERRA DE CAMPOS	AL	30	22	32	28	10	10
	GR	2	1	2	2	1	1
UNIVERSIDAD LABORAL	AL	66	72	93	55	9	12
	GR	3	3	4	3	1	1
VALVERDE DE LUCERNA	AL	61	45	44	50	6	6
	GR	3	3	3	2	1	1



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000591-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros educativos que utilizan el Programa de Diversificación Curricular en el curso 2011-2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/000591, relativa a centros educativos que utilizan el Programa de Diversificación Curricular en el curso 2011-2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0800591, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con los programas de diversificación curricular que se desarrollan durante el presente curso 2011/2012.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0800591, relativa a los programas de diversificación curricular que se desarrollan durante el curso 2011/2012, se acompaña en anexo la información solicitada.

Valladolid, 22 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero



ANEXO

DENOMINACION	Datos	1º	2º	3º	4º	DIV3º	DIV4º
ADAJA	AL	25	30	32	28	8	5
	GR	2	2	2	1	1	1
ALONSO DE MADRIGAL	AL	92	68	69	74	14	13
	GR	4	3	3	3	1	1
ARAVALLE	AL	61	41	41	36	6	11
	GR	3	2	2	2	1	1
CANDAVERA	AL	58	57	44	33	9	10
	GR	3	3	2	2	1	1
CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ	AL	39	34	28	22		7
	GR	2	2	2	1		1
EULOGIO FLORENTINO SANZ	AL	67	69	67	63	9	8
	GR	3	3	3	3	1	1
GREDOS	AL	20	29	27	25		4
	GR	1	2	2	1		1
HERMENEGILDO MARTÍN BORRO	AL	43	34	33	21	13	7
	GR	2	2	2	1	1	1
ISABEL DE CASTILLA	AL	91	66	58	67		7
	GR	4	3	3	3		1
JORGE SANTAYANA	AL	69	71	82	71	8	13
	GR	3	4	4	3	1	1
JOSÉ LUIS L. ARANGUREN	AL	76	77	78	78	11	14
	GR	3	4	3	3	1	1
JUANA DE PIMENTEL	AL	45	34	57	38	11	8
	GR	2	2	3	2	1	1
MARÍA DE CÓRDOBA	AL	112	70	61	45	6	6
	GR	5	4	3	2	1	1
SAN JUAN DE LA CRUZ	AL	17	10	19	23		6
	GR	1	1	2	1		1
SIERRA DEL VALLE	AL	69	84	78	48	7	8
	GR	3	4	3	2	1	1
VALLE DEL ALBERCHE	AL	51	47	41	51	6	13
	GR	2	2	2	2	1	1
VALLE DEL TIÉTAR	AL	54	61	47	36	5	6
	GR	2	3	2	2	1	1
VASCO DE LA ZARZA	AL	118	134	136	115	11	15
	GR	6	5	5	4	1	1
VILLA DE SOTILLO	AL	77	73	53	44	10	11
	GR	4	3	3	2	1	1
VIRGEN DE NAVASERRADA	AL	20	20	20	17		3
	GR	1	2	1	1		1
ALFOZ DE LARA	AL	34	31	29	39		7
	GR	2	2	2	2		1



CAMINO DE SANTIAGO	AL	54	50	31	31	9	6
	GR	3	2	2	2	1	1
CAMPOS DE AMAYA	AL	9	14	15	13		5
	GR	1	1	1	1		1
CARDENAL LÓPEZ DE MENDOZA	AL	171	158	172	160	6	12
	GR	6	6	6	6	1	1
CARDENAL SANDOVAL Y ROJAS	AL	81	86	76	57	7	4
	GR	4	4	3	3	1	1
CASTELLA VETULA	AL	88	83	61	56	10	9
	GR	4	3	3	2	1	1
COMUNEROS DE CASTILLA	AL	161	165	120	109	8	10
	GR	6	6	5	5	1	1
CONDE DIEGO PORCELOS	AL	115	113	99	114	10	20
	GR	5	5	4	5	1	2
CONDE SANCHO GARCÍA	AL	11	25	14	17		4
	GR	1	1	1	1		1
DIEGO DE SILOÉ	AL	118	83	99	73	9	11
	GR	5	4	4	3	1	1
DIEGO MARÍN AGUILERA	AL	55	54	45	39	8	10
	GR	3	3	2	2	1	1
DOCTOR SANCHO DE MATIENZO	AL	36	27	25	16		
	GR	2	2	1	1		
FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE	AL	172	153	134	117	21	19
	GR	7	6	6	5	2	2
FRAY PEDRO DE URBINA	AL	134	109	77	69	11	9
	GR	5	4	4	3	1	1
HIPÓLITO RUIZ LÓPEZ	AL	37	42	30	31		10
	GR	2	2	2	2		1
JUAN MARTÍN EL EMPECINADO	AL	87	92	81	80	10	8
	GR	4	4	3	3	1	1
LA BUREBA	AL	122	96	86	83	10	13
	GR	6	4	4	3	1	1
MERINDADES DE CASTILLA	AL	52	57	63	26	13	4
	GR	3	3	2	2	1	1
MONTES OBARENES	AL	132	119	120	110	8	12
	GR	5	5	5	4	1	1
ODRA-PISUERGA	AL	21	32	36	20	11	2
	GR	1	2	2	1	1	1
PINTOR LUIS SAEZ	AL	162	178	175	160	8	17
	GR	6	6	7	5	1	2
RIBERA DEL DUERO	AL	37	43	36	28		6
	GR	2	2	2	2		1
TIERRA DE ALVARGONZÁLEZ	AL	32	31	27	32	7	9
	GR	2	2	2	2	1	1
VALLE DEL ARLANZA	AL	54	55	72	50	8	11
	GR	3	3	3	2	1	1



VELA ZANETTI	AL	95	86	82	87	6	8
	GR	4	4	4	3	1	1
ÁLVARO DE MENDAÑA	AL	75	89	80	51	10	9
	GR	3	4	4	2	1	1
ÁLVARO YÁÑEZ	AL	80	60	56	50	13	14
	GR	3	3	2	2	1	1
ANTONIO GARCÍA BELLIDO	AL	73	60	49	38	12	8
	GR	3	3	2	2	1	1
ASTURA	AL	24	42	22	27		7
	GR	1	2	1	1		1
BEATRIZ OSSORIO	AL	50	39	71	55	6	10
	GR	2	2	3	2	1	1
BERGIDUM FLAVIUM	AL	79	64	53	54	9	10
	GR	4	3	2	2	1	1
CAMINO DE SANTIAGO	AL	58	31	34	17	6	5
	GR	2	1	2	1	1	1
CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ	AL	40	40	39	34		9
	GR	2	2	2	1		1
DE ASTORGA	AL	97	73	95	60	8	6
	GR	4	3	4	3	1	1
DE BEMBIBRE	AL	5	2				
	GR	1	0				
DE LA POLA DE GORDÓN	AL	21	18	17	19		5
	GR	1	1	1	1		1
DE PUENTE DE DOMINGO FLÓREZ	AL	13	15	15	13		4
	GR	1	1	1	1		1
DE SAHAGÚN	AL	45	36	47	52	10	10
	GR	2	2	2	2	1	1
EL SEÑOR DE BEMBIBRE	AL	36	35	38	39	7	5
	GR	2	2	2	2	1	1
ERAS DE RENUOVA	AL	197	150	168	155	7	15
	GR	7	6	6	6	1	1
EUROPA	AL	99	122	92	86	10	15
	GR	4	5	4	4	1	1
FERNANDO I	AL	96	66	74	67	7	15
	GR	4	3	3	3	1	1
FUENTESNUEVAS	AL	74	46	55	52	9	9
	GR	3	2	2	2	1	1
GIL Y CARRASCO	AL	138	155	119	156	23	26
	GR	6	6	4	6	2	2
GINER DE LOS RÍOS	AL	27	34	31	34		6
	GR	1	2	2	2		1
JUAN DEL ENZINA	AL	73	71	85	78	8	7
	GR	3	3	3	3	1	1
LA GÁNDARA	AL	37	42	25	37	7	12
	GR	2	2	1	2	1	1



LANCIA	AL	110	96	89	75	10	11
	GR	5	4	4	3	1	1
LEGIO VII	AL	77	79	75	81		8
	GR	3	3	3	3		1
OBISPO ARGÜELLES	AL	32	36	59	38	8	10
	GR	2	2	2	2	1	1
OCTAVIANO ANDRÉS	AL	34	34	44	35	6	12
	GR	2	2	2	2	1	1
ORDOÑO II	AL	109	89	101	90	6	13
	GR	4	4	4	3	1	1
ORNIA	AL	60	59	45	61		9
	GR	3	3	2	2		1
PABLO DÍEZ	AL	31	24	20	14		3
	GR	2	1	1	1		1
PADRE ISLA	AL	110	133	119	111	9	11
	GR	4	5	5	4	1	1
PADRE SARMIENTO	AL	35	28	29	50		10
	GR	2	1	1	2		1
RAMIRO II	AL	36	51	46	33	7	7
	GR	2	2	2	2	1	1
RÍO ÓRBIGO	AL	46	45	50	41	6	8
	GR	2	2	2	2	1	1
SAN ANDRÉS	AL	119	116	70	64	10	10
	GR	5	4	3	3	1	1
SAN JUAN	AL	18	24	23	23		
	GR	1	1	1	1		
SANTA MARÍA DE CARRIZO	AL	29	39	58	37	7	9
	GR	2	2	2	2	1	1
VADINIA	AL	46	38	55	51	11	6
	GR	2	2	2	2	1	1
VALLE DE LACIANA	AL	51	48	43	58	6	9
	GR	2	2	2	2	1	1
VALLES DEL LUNA	AL	44	52	32	60		9
	GR	2	2	2	2		1
VÍA DE LA PLATA	AL	44	44	59	55	14	8
	GR	2	2	2	2	1	1
VIRGEN DE LA ENCINA	AL	103	99	97	104	11	18
	GR	4	4	4	4	1	1
ALONSO BERRUGUETE	AL	134	111	113	88	13	12
	GR	5	5	4	4	1	1
CANAL DE CASTILLA	AL	53	49	47	51	9	10
	GR	3	3	2	2	1	1
CLAUDIO PRIETO	AL	21	22	23	37	7	6
	GR	2	2	2	2	1	1
CONDES DE SALDAÑA	AL	64	56	69	50	8	10
	GR	3	2	3	2	1	1



JORGE MANRIQUE	AL	115	114	101	104		14
	GR	5	5	4	4		1
LA OJEDA-BOEDO	AL	40	33	28	32	7	7
	GR	2	2	2	2	1	1
MONTAÑA PALENTINA	AL	38	18	30	13	6	
	GR	2	1	2	1	1	
RECESVINTO	AL	48	62	41	53	6	11
	GR	3	4	2	3	1	2
SANTA MARÍA LA REAL	AL	64	50	53	55	11	9
	GR	3	2	2	3	1	1
SEM TOB	AL	53	51	59	49	14	7
	GR	3	2	3	2	1	1
SEÑORÍO DE GUARDO	AL	41	28	45	46	9	9
	GR	2	2	2	2	1	1
TIERRA DE CAMPOS	AL	34	31	36	32	8	7
	GR	2	2	2	2	1	1
TRINIDAD ARROYO	AL	56	65	64	60	12	14
	GR	3	3	3	3	1	1
VICTORIO MACHO	AL	111	79	70	70	6	8
	GR	4	4	3	3	1	1
VIRGEN DE LA CALLE	AL	54	65	61	34	14	10
	GR	4	4	2	2	1	1
ALTO ALAGÓN	AL	13	10	15	9	8	
	GR	1	1	1	1	1	
CALISTO Y MELIBEA	AL	68	71	68	64	6	11
	GR	3	3	3	3	1	1
CAMPO CHARRO	AL	29	34	45	42	6	9
	GR	2	2	2	2	1	1
FEDERICO GARCÍA BERNALT	AL	94	74	78	84	15	12
	GR	4	3	3	4	1	1
FERNANDO DE ROJAS	AL	83	85	87	73	9	15
	GR	4	4	3	3	1	1
FRANCISCO SALINAS	AL	95	96	82	72	9	13
	GR	4	4	4	3	1	1
FRAY DIEGO TADEO GONZÁLEZ	AL	78	65	87	68	10	10
	GR	3	3	3	3	1	1
FRAY LUIS DE LEÓN	AL	75	66	67	57	6	7
	GR	3	3	3	2	1	1
GERMÁN SÁNCHEZ RUIPÉREZ	AL	31	36	42	27	6	
	GR	2	2	2	1	1	
GONZALO TORRENTE BALLESTER	AL	88	79	75	73	9	7
	GR	4	3	3	3	1	1
LAS BATUECAS	AL	32	33	26	25	6	10
	GR	2	2	1	1	1	1
LEONARDO DA VINCI	AL	49	48	55	36	6	7
	GR	2	2	2	2	1	1



LUCÍA DE MEDRANO	AL	67	67	60	72		6
	GR	3	3	2	3		1
MARTÍNEZ URIBARRI	AL	65	81	65	51	10	5
	GR	3	3	3	2	1	1
MATEO HERNÁNDEZ	AL	120	76	95	87	14	10
	GR	5	3	4	4	1	1
MIGUEL DE UNAMUNO	AL	41	39	40	26	9	7
	GR	2	2	2	1	1	1
MIGUEL DELIBES	AL	15	17	10	12		
	GR	1	1	1	1		
QUERCUS	AL	25	34	30	20	7	6
	GR	1	2	2	1	1	1
RAMÓN OLLEROS GREGORIO	AL	44	47	73	50	8	13
	GR	2	2	3	2	1	1
RAMOS DEL MANZANO	AL	52	45	77	71		13
	GR	2	2	3	3		1
RÍO CUERPO DE HOMBRE	AL	57	35	42	43	6	7
	GR	2	2	2	2	1	1
RODRÍGUEZ FABRÉS	AL			8	18		6
	GR			1	1		1
SENARA	AL	36	54	48	54	8	10
	GR	2	2	2	2	1	1
TIERRA DE CIUDAD RODRIGO	AL	80	65	65	66	8	13
	GR	3	3	3	3	1	1
TIERRAS DE ABADENGO	AL	31	26	29	37	6	12
	GR	2	1	2	2	1	1
TOMÁS BRETÓN	AL	63	62	66	33	9	8
	GR	3	3	3	2	1	1
TOMÁS Y VALIENTE	AL	27	27	23	32	6	13
	GR	1	1	1	1	1	1
TORRES VILLARROEL	AL	104	85	86	50	8	5
	GR	5	4	4	3	1	1
VAGUADA DE LA PALMA	AL	78	80	93	78	6	7
	GR	3	3	3	3	1	1
VENANCIO BLANCO	AL	78	78	74	69	8	9
	GR	3	3	3	3	1	1
VÍA DE LA PLATA	AL	80	93	101	104	9	9
	GR	4	4	4	4	1	1
ANDRÉS LAGUNA	AL	111	117	104	73	10	13
	GR	5	5	4	3	1	1
CATALINA DE LANCASTER	AL	42	31	25	26	7	5
	GR	2	2	1	1	1	1
CAUCA ROMANA	AL	17	22	29	26	6	5
	GR	1	2	2	1	1	1
DUQUE DE ALBURQUERQUE	AL	45	48	63	44	13	5
	GR	2	3	3	2	1	1



EL MIRADOR DE LA SIERRA	AL	21	12	15	13		
	GR	1	1	1	1		
EZEQUIEL GONZÁLEZ	AL	57	42	33	31	7	10
	GR	3	2	2	2	1	1
FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS	AL	112	101	95	77	7	12
	GR	5	4	4	4	1	1
HOCES DEL DURATÓN	AL	79	71	79	96	8	11
	GR	4	3	4	4	1	1
JAIME GIL DE BIEDMA	AL	31	32	42	48	6	7
	GR	2	2	2	2	1	1
LA ALBUERA	AL	121	117	124	81	13	12
	GR	5	5	5	3	1	1
LA SIERRA	AL	20	10	5	2		
	GR	1	1	1	1		
MARÍA MOLINER	AL	134	124	100	102	7	15
	GR	5	5	4	4	1	1
MARÍA ZAMBRANO	AL	95	79	78	65	7	12
	GR	4	4	4	2	1	1
MARIANO QUINTANILLA	AL	89	77	113	101	13	13
	GR	4	3	5	4	1	1
MARQUÉS DE LOZOYA	AL	88	97	104	83	11	11
	GR	4	4	4	3	1	1
PEÑALARA	AL	83	84	83	75	9	13
	GR	4	4	4	3	1	1
SIERRA DE AYLLÓN	AL	68	58	59	51	11	9
	GR	3	3	3	2	1	1
VEGA DEL PIRÓN	AL	94	77	87	81	11	17
	GR	4	4	3	3	1	1
VIRGEN DE LA PEÑA	AL	13	11	17	12		
	GR	1	1	1	1		
ANTONIO MACHADO	AL	78	79	79	70	11	11
	GR	3	3	3	3	1	1
CASTILLA	AL	102	93	88	88	9	10
	GR	4	4	3	4	1	1
GAYA NUÑO	AL	57	53	49	37	8	6
	GR	3	3	2	2	1	1
LA RAMBLA	AL	29	26	36	26	6	6
	GR	2	2	2	1	1	1
MARGARITA DE FUENMAYOR	AL	40	34	28	30	6	6
	GR	2	2	1	2	1	1
PICOS DE URBIÓN	AL	15	16	29	25		6
	GR	1	1	2	1		1
POLITÉCNICO	AL	88	94	79	90	8	11
	GR	4	4	3	4	1	1
RIBERA DEL JALÓN	AL	33	23	34	25	6	6
	GR	2	1	1	1	1	1



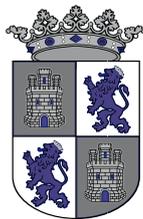
SAN LEONARDO	AL	38	32	37	35	6	5
	GR	2	2	2	2	1	1
SANTA CATALINA	AL	50	60	59	52	7	8
	GR	2	3	2	2	1	1
VILLA DEL MONCAYO	AL	47	42	44	28	8	
	GR	2	2	2	1	1	
VIRGEN DEL ESPINO	AL	102	83	85	71	11	11
	GR	4	4	4	3	1	2
ALEJANDRÍA	AL	69	63	72	68	10	13
	GR	3	3	3	3	1	1
ALFONSO VI	AL	48	61	48	41	7	8
	GR	2	3	2	2	1	1
ANTONIO TOVAR	AL	84	66	70	82	12	11
	GR	4	3	3	3	1	1
ARCA REAL	AL	83	61	64	57	11	8
	GR	3	3	3	2	1	1
CAMPOS Y TOROZOS	AL	86	75	69	65	6	10
	GR	4	3	3	3	1	1
CIGALES	AL	60	55	51	34	10	7
	GR	3	2	2	1	1	1
CONDE LUCANOR	AL	90	77	72	41	7	6
	GR	4	3	3	2	1	1
CONDESA EYLO ALFONSO	AL	80	87	79	75	10	16
	GR	4	4	3	3	1	1
DELICIAS	AL	86	81	64	61	8	8
	GR	4	4	2	3	1	1
DIEGO DE PRAVES	AL	37	42	22	24		7
	GR	2	2	1	1		1
EMILIO FERRARI	AL	132	133	110	83	10	15
	GR	5	5	4	3	1	1
EMPERADOR CARLOS	AL	71	55	82	70	12	15
	GR	3	3	3	3	1	1
GALILEO	AL	85	85	57	44	12	7
	GR	4	3	2	2	1	1
GÓMEZ PEREIRA	AL	70	76	68	46	5	5
	GR	4	3	3	2	1	1
JORGE GUILLÉN	AL	40	28	35	43	5	7
	GR	2	2	2	2	1	1
JOSÉ JIMÉNEZ LOZANO	AL	85	102	50			
	GR	4	4	2			
JUAN DE JUNI	AL	101	90	88	52	12	12
	GR	4	4	3	2	1	1
JUANA I DE CASTILLA	AL	42	46	49	42	8	13
	GR	2	2	2	2	1	1
JULIÁN MARÍAS	AL	135	95	125	114	12	8
	GR	5	4	5	4	1	1



LA MERCED	AL	81	51	26	45	7	9
	GR	5	2	2	2	1	1
LAS SALINAS	AL	90	72	70	60	7	8
	GR	4	4	3	3	1	1
LEOPOLDO CANO	AL	39	32	26	25	6	5
	GR	2	2	1	1	1	1
MARÍA MOLINER	AL	119	99	94	88	13	10
	GR	5	4	4	3	1	1
NÚÑEZ DE ARCE	AL	124	135	134	129	13	13
	GR	5	5	5	5	1	1
PARQUESOL	AL	94	107	106	111	9	10
	GR	4	4	4	4	1	1
PINAR DE LA RUBIA	AL	109	96	99	86	12	11
	GR	5	4	4	3	2	1
PINARES DE PEDRAJAS	AL	31	31	22	23	6	10
	GR	2	2	1	1	1	1
PÍO DEL RÍO HORTEGA	AL	52	53	57	41	10	8
	GR	3	2	2	2	2	1
RAMÓN Y CAJAL	AL	54	34	42	40	8	15
	GR	2	2	2	2	1	1
RIBERA DE CASTILLA	AL	85	90	79	88	8	13
	GR	4	4	3	3	1	1
RIBERA DEL CEGA	AL	30	24	28	22	9	9
	GR	2	2	1	1	1	1
RÍO DUERO	AL	93	94	72	68	9	12
	GR	4	4	3	3	1	1
SANTO TOMÁS DE AQUINO	AL	102	77	76	70	6	10
	GR	5	3	3	3	1	1
VEGA DEL PRADO	AL	33	25	31	26	4	6
	GR	2	2	1	1	1	1
ZORRILLA	AL	122	110	115	122	15	13
	GR	5	4	4	5	1	1
ALFONSO IX	AL	23	32	38	40		8
	GR	1	2	2	2		1
ALISTE	AL	27	35	36	36	7	11
	GR	2	2	2	2	1	1
ARRIBES DE SAYAGO	AL	23	27	44	45	7	12
	GR	2	2	2	2	1	1
CARDENAL PARDO TAVERA	AL	65	62	44	40		6
	GR	3	3	2	2		1
CLAUDIO MOYANO	AL	86	101	75	80	7	12
	GR	4	4	4	4	1	1
CORESES	AL	20	17	16	10		
	GR	1	1	1	1		
FUENTESAÚCO	AL	48	50	41	29	7	8
	GR	2	2	2	2	1	1



GONZÁLEZ ALLENDE	AL	25	29	35	31	8	9
	GR	1	2	2	2	1	1
LA VAGUADA	AL	82	60	86	69	12	22
	GR	4	3	4	3	1	1
LEÓN FELIPE	AL	86	85	73	65	10	7
	GR	4	3	3	3	1	1
LOS SALADOS	AL	68	65	39	37	10	3
	GR	3	3	2	2	1	1
LOS SAUCES	AL	61	57	69	60	6	10
	GR	3	3	3	3	1	1
LOS VALLES	AL	39	46	53	30	8	7
	GR	2	2	3	2	1	1
MAESTRO HAEDO	AL	59	72	51	56	9	9
	GR	3	3	2	2	1	1
MARÍA DE MOLINA	AL	51	66	60	50	10	8
	GR	3	3	3	3	1	1
POETA CLAUDIO RODRÍGUEZ	AL	72	72	51	56	6	8
	GR	3	3	3	2	1	1
RÍO DUERO	AL	66	67	61	33	7	9
	GR	3	4	3	2	1	1
TIERRA DE CAMPOS	AL	32	28	25	28	6	9
	GR	2	2	1	2	1	1
UNIVERSIDAD LABORAL	AL	75	63	87	70	7	9
	GR	3	3	4	3	1	1
VALVERDE DE LUCERNA	AL	48	59	40	39		6
	GR	3	3	2	2		1



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000592-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de unidades autorizadas en centros privados de educación infantil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a María Ángela Marqués Sánchez, PE/000592, relativa a número de unidades autorizadas en centros privados de educación infantil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0800592, formulada por la Procuradora doña María Ángela Marqués Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con unidades concertadas en Educación Infantil en 2008, 2009, 2010 y 2011.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0800592, relativa a unidades concertadas de Educación Infantil durante 2008, 2009, 2010 y 2011, se acompaña en anexo la información solicitada.

Valladolid, 22 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero



ANEXO

Cuestiones previas:

- El calendario escolar que establece esta Consejería de Educación para cada curso académico en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León no resulta de aplicación a los centros de primer ciclo de Educación Infantil. Por ello las resoluciones de la Dirección General de Política Educativa Escolar que autorizan a centros privados para impartir esta enseñanza no fijan un curso académico a partir del que surten efectos, como en el resto de las enseñanzas, sino que establecen que los efectos los surten desde el día siguiente al de su notificación. Por ello la información solicitada no se facilita por curso académico, sino por año.

- La consulta se refiere a nuevas unidades autorizadas en centros privados de Educación Infantil, y la información se facilita diferenciando las unidades autorizadas en centros privados exclusivamente de Educación Infantil, es decir que no tienen otras enseñanzas, de aquellas unidades autorizadas en centros que ya estaban autorizados y funcionando como centros privados de Educación Infantil (2.º ciclo), Primaria y/o Secundaria y que en los años referidos han obtenido autorización para la enseñanza del primer ciclo de Educación Infantil.

UD: unidades

PE: puestos escolares

En el año 2008 en la Comunidad de Castilla y León, se han autorizado las siguientes unidades y puestos escolares en los siguientes centros:

- Centros privados de Educación Infantil:

CENTRO denominación, localidad y provincia	TITULAR	UD/P.E	UD/P.E.	UD/P.E.
		0-1 AÑO	1-2 AÑOS	2-3 AÑOS
"Garabatos" (Código: 37013468) Carbajosa de la Sagrada (Salamanca)	Mundo Garabatos S.L.	1/8	2/26 (13 p.e./ud)	0/5 (ampliación) 0/4 (ampliación)
"Pasitos 2" (Código: 40008408) La Lastrilla (Segovia).	Escuela Infantil Pasitos S.L.L.	1/8	2/26 (13 p.e./ud)	2/40 (20 p.e./ud)
"Pequenubla" (Código: 47011292) Villanubla (Valladolid).	Dª. Mónica Vázquez Fidalgo.	1/8	2/26 (13 p.e./ud)	2/40 (20 p.e./ud)



- Centros privados de Educación Infantil, Primaria y Secundaria:

CENTRO denominación, localidad y provincia	TITULAR	UD/P.E	UD/P.E.	UD/P.E.
		0-1 AÑO	1-2 AÑOS	2-3 AÑOS
"Jesús y María" (Código: 09001335) Burgos.	Religiosas de Jesús - María	1/8	1/13	1/20
"Santa Teresa de Jesús" (Código: 47004469) Valladolid.	Fundación Escuela Teresiana	---	1/13	2/40 (20 p.e./ud)

En el año 2009 en la Comunidad de Castilla y León, se han autorizado las siguientes unidades y puestos escolares en los siguientes centros:

- Centros privados de Educación Infantil:

CENTRO denominación, localidad y provincia	TITULAR	UD/P.E	UD/P.E.	UD/P.E.
		0-1 AÑO	1-2 AÑOS	2-3 AÑOS
"Pequelandia" (Código: 24022225) León.	Escuela y Parque Infantil Aprender Jugando S.L.	2/16 (8 p.e./ud)	2/26 (13 p.e./ud)	2/40 (20 p.e./ud)
"PSN Bicos" (Código: 37013596) Salamanca.	PSN Educación y Futuro S.A.	2/16 (8 p.e./ud)	2/26 (13 p.e./ud)	2/39 (20 y 19 p.e.)

- Centros privados de Educación Infantil, Primaria y Secundaria:

CENTRO denominación, localidad y provincia	TITULAR	UD/P.E	UD/P.E.	UD/P.E.
		0-1 AÑO	1-2 AÑOS	2-3 AÑOS
"María Auxiliadora" (Código: 37005605) Salamanca.	Congregación Salesiana.	1/8	1/13	2/40 (20 p.e./ud)
"Sagrada Familia" (Código: 47004226) Valladolid.	Hijas de Jesús.	2/16 (8 p.e./ud)	2/26 (13 p.e./ud)	2/40 (20 p.e./ud)



En el año 2010 en la Comunidad de Castilla y León, se han autorizado las siguientes unidades y puestos escolares en los siguientes centros:

- Centros privados de Educación Infantil:

CENTRO denominación, localidad y provincia	TITULAR	UD/P.E 0-1 AÑO	UD/P.E. 1-2 AÑOS	UD/P.E. 2-3 AÑOS
"Cua Cua" (Código: 09012370) Burgos.	D. Jorge Teodoro Saiz Sedano.	1/8	2/26 (13 p.e./ud)	2/31 (15 y 16 p.e.)
"Las Torres" (Código: 09012308) Burgos.	Panoramix 733 S.L..	1/8	3/39 (13 p.e./ud)	3/60 (20 p.e./ud)
"Santa María de Nazaret" (Código: 34001571) Palencia.	Hermanas Misioneras Eucarísticas de Nazaret	2/16 (8 p.e./ud)	---	---
"Kid's Garden 3" (Código: 47011279) Valladolid.	Fundación Escuna	---	2/26 (13 p.e./ud)	1/20

- Centros privados de Educación Infantil, Primaria y Secundaria:

CENTRO denominación, localidad y provincia	TITULAR	UD/P.E 0-1 AÑO	UD/P.E. 1-2 AÑOS	UD/P.E. 2-3 AÑOS
"Purísima Concepción" (Código: 05000580) Ávila.	Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.	---	---	3/60 (20 p.e./ud)
"Nuestra Señora del Castañar" (Código: 37000981) Bejar (Salamanca).	Hijas de María Madre de la Iglesia.	---	1/13	1/20
"La Milagrosa" (Código: 37005587) Salamanca.	Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.	1/8	1/13	1/20
"Santísima Trinidad" (Código: 37005782) Salamanca.	Josefinas de la Santísima Trinidad.	---	---	2/40 (20 p.e./ud)
"Best Schule" (Código:40008470) Vegas de Matute (Segovia).	Best Schule Gestión Educativa S.A.	1/8	1/13	2/40 (20 p.e./ud)
"Divina Providencia" (Código: 49005881) Zamora.	Siervas de San José.	1/8	1/13	1/20
"Corazón de María" (Código: 49005911) Zamora.	Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María.	1/8	2/26 (13 p.e./ud)	3/60 (20 p.e./ud)



Hasta la fecha, en el año 2011 en la Comunidad de Castilla y León, se han autorizado las siguientes unidades y puestos escolares en los siguientes centros:

- Centros privados de Educación Infantil:

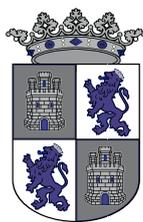
CENTRO denominación, localidad y provincia	TITULAR	UD/P.E	UD/P.E.	UD/P.E.
		0-1 AÑO	1-2 AÑOS	2-3 AÑOS
"Virgen del Bustar" (Código: 40008551) Carbonero el Mayor (Segovia).	D ^a . Ana Isabel Domingo Rincón.	1/8	1/13	1/17
"Romer" (Código: 47005607) Valladolid.	D. Jairo del Caño Ortega y D ^a . Aranzazu Sáez Caballero.	---	1/13	1/13
"El Despertador Infantil 2010" (Código: 47011589) Valladolid.	El Despertador Infantil 2010 S.R.L.L.	1/8	1/13	1/20

- Centros privados de Educación Infantil, Primaria y Secundaria:

CENTRO denominación, localidad y provincia	TITULAR	UD/P.E	UD/P.E.	UD/P.E.
		0-1 AÑO	1-2 AÑOS	2-3 AÑOS
"Pablo VI" (Código: 05000661) Ávila.	Obispado de Ávila.	---	---	1/20 0/3 (ampliación) 0/3 (ampliación)
"Asunción de Nuestra Señora" (Código: 05000658) Ávila.	Obispado de Ávila.	---	1/13	3/60 (20 p.e./ud)
"Claret" (Código: 09000239) Aranda de Duero (Burgos).	Misioneros Claretianos Hijos del Inmaculado Corazón de María.	---	1/13	---
"Jesús Reparador" (Código: 09001244) Burgos.	Religiosas Reparadoras del Sagrado Corazón.	1/8	1/13	1/20
"Nuestra Señora del Carmen" (Código: 24005461) León.	Hermanas Carmelitas de la Caridad.	---	1/13	2/32 (15 y 17 p.e.)
"San José" (Código: 37005745) Salamanca.	Hijas de María Madre de la Iglesia	---	1/13	1/20
"Santa Teresa de Jesús" (Código: 37005770)	Fundación Escuela Teresiana.	1/8	1/13	1/18



Salamanca.				
"Misioneras de la Providencia" (Código: 37005630)	Misioneras de la Providencia.	---	---	1/20
Salamanca.				
"Claret" (Código: 40003587) Segovia.	Misioneros Claretianos Hijos del Corazón de María.	1/8	3/39 (13 p.e./ud)	3/60 (30 p.e./ud)
"Amor de Dios" (Código: 47003544)	Hermanas del Amor de Dios.	1/8	1/13	1/20
Valladolid.				
"Ave María" (Código: 47003571)	Hermanas Carmelitas de la Caridad.	1/8	1/13	1/20
Valladolid.				
"San Juan Bautista de la Salle" (Código: 47004354)	Hermanos de las Escuelas Cristianas.	1/8	1/13	1/20
Valladolid.				
"La Milagrosa y Santa Florentina" (Código: 47003878)	Asociación Casa de Beneficencia de Valladolid	---	---	1/20
Valladolid.				
"Compañía de María" (Código: 47003659)	Religiosas de la Compañía de María Nuestra Señora.	1/8	2/26 (13 p.e./ud)	2/40 (20 p.e./ud)
Valladolid.				
"Sagrado Corazón-Corazonistas" (Código: 47004147)	Instituto de Hermanos del Sagrado Corazón.	---	2/26 (13 p.e./ud)	2/40 (20 p.e./ud)
Valladolid.				
"San Agustín" (Código: 47004263)	Padre Agustinos Recoletos.	1/8	3/39 (13 p.e./ud)	3/60 (20 p.e./ud)
Valladolid.				
"San Viator" (Código: 47004408)	Clérigos de San Viator.	2/16 (8 p.e./ud)	2/26 (13 p.e./ud)	2/40 (20 p.e./ud)
Valladolid.				
"Sagrado Corazón de Jesús" (Código: 49005842)	Religiosas del Amor de Dios.	---	---	2/40 (20 p.e./ud)
Zamora.				



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000595-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a número de consultorios médicos en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/000595, relativa a número de consultorios médicos en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0800595-I, formulada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre localidades de la provincia de Soria que cuentan con consultorio médico.

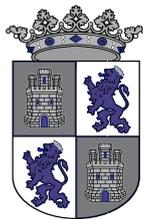
En la provincia de Soria existen 343 localidades dotadas de consultorio médico, con una media de 143 usuarios por consultorio.

La frecuencia diaria de la consulta de los profesionales médicos en los consultorios locales y centros de salud está regulada por la Orden de la Consejería de Cultura y Bienestar Social de 15 de abril de 1991, en la que se establece que la consulta debe pasarse diariamente en los ayuntamientos de más de 500 habitantes, un día a la semana en las localidades de menos de 100 habitantes, dos días a la semana en las de 101 a 200 habitantes y, por fin, tres días a la semana en las localidades de 201 a 500 habitantes.

En 25 localidades de la provincia de Soria se pasa consulta diaria, cuando, de acuerdo con la norma, solo sería obligado hacerlo en 7 de ellas, que tienen más de 500 habitantes. En conjunto, en el 93,6 % de los consultorios locales (es decir, 321 de los 343) se pasa consulta con una frecuencia superior a la establecida, acorde con su población.

Valladolid, 21 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000599-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de centros sanitarios concertados o subvencionados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/000599, relativa a número de centros sanitarios concertados o subvencionados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0800599-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre centros concertados para internamiento de personas en procesos de recuperación.

La recuperación o convalecencia de enfermos, después de ser tratados y estabilizados en centros sanitarios de agudos, se realiza en centros hospitalarios de media y larga estancia, financiados por la Gerencia Regional de Salud, durante los periodos necesarios para completar la recuperación de los pacientes, sin que existan plazos máximos en los centros de larga estancia y con un máximo de seis meses en los de estancia media, aunque no existe un tiempo preestablecido para cada paciente. Aunque el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, que establece las bases generales para la autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios no hace referencia alguna a centros sociosanitarios, los hospitales concertados con los fines citados cumplen esa función.

Los centros hospitalarios con los que la Junta de Castilla y León tiene concertadas plazas para ingresar a personas que requieran procesos de recuperación, después de una estancia en centros asistenciales de agudos, son los siguientes:

- Hospital San Juan de Dios en Burgos.
- Residencia Asistida La Luz en Aranda de Duero (Gerencia de Área de Salud de Burgos), hospitalización general.



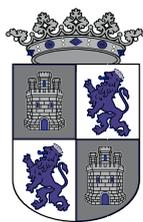
- Hospital Duque Silver en Navatejera (León).
- Hospital Valle de Laciana en Villablino (León).
- Hospital Los Montalvos en Carrascal de Barregas (Salamanca).
- Centro de Servicios Sociales Nuestra Sra. de Fuencisla (Segovia).
- Centro Hospitalario Benito Menni en Valladolid.
- Residencia Asistida La Luz en Aranda de Duero (Gerencia de Área de Salud de Valladolid), hospitalización larga estancia.
- Centro Asistencial San Juan de Dios en Palencia.

Los precios satisfechos por la Gerencia Regional de Salud en concepto de coste de la estancia diaria, varían de unos centros a otros en función de las ofertas realizadas por cada uno de ellos en los procesos de licitación, sin que el precio concertado supere nunca la tarifa máxima autorizada en la correspondiente Resolución del Gerente Regional de Salud.

Valladolid, 21 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000602-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a centro de investigación forestal de Valonsadero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/000602, relativa a centro de investigación forestal de Valonsadero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0800602, formulada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al Centro de Investigación Forestal de Valonsadero en Soria.

A fecha de hoy en el Centro de Investigación Forestal de Valonsadero trabajan las siguientes personas:

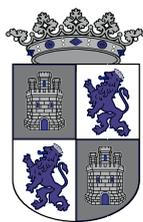
- Director del CIF Valonsadero y Responsable de Micología Forestal Aplicada.
- Responsable de Mejora Genética Forestal.
- Responsable de Selvicultura.
- Responsable de Ecología y Suelos Forestales.
- Jefe de Negociado.
- Analista de laboratorio.
- Ordenanza.
- Peón.
- Vigilante.

En los últimos 5 años se ha contado con un investigador de plantilla y con cuatro contratados.

Valladolid, 18 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000603-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a porcentaje de abandono entre los estudiantes de la comarca de El Bierzo en los distintos ciclos formativos en 2008-2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Javier Campos de la Fuente, PE/000603, relativa a porcentaje de abandono entre los estudiantes de la comarca de El Bierzo en los distintos ciclos formativos en 2008-2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0800603, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Javier Campos de la Fuente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre abandono escolar en formación profesional en la comarca de El Bierzo (León).

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0800603, se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, el porcentaje de abandono entre los estudiantes de ciclos formativos de grado medio en la comarca del Bierzo para los cursos 2008/2009, 2009/2010 y 2010/2011 ha sido de 9,52 %, 5,08 % y 6,76 %, respectivamente.

En segundo lugar, el porcentaje de abandono entre los estudiantes de ciclos formativos de grado superior en la comarca del Bierzo ha sido para los cursos 2008/2009, 2009/2010 y 2010/2011 de 14,45 %, 7,39 % y 10,71 %, respectivamente.

En tercer lugar, el porcentaje de alumnado que ha repetido curso en ciclos formativos de grado medio en la comarca del Bierzo ha sido para los cursos 2008/2009, 2009/2010 y 2010/2011 de 22,37 %, 14,26 % y 18,21 %, respectivamente.



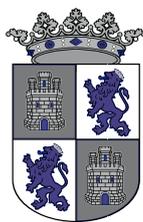
En cuarto lugar, el porcentaje de alumnado que ha repetido curso en ciclos formativos de grado superior en la comarca del Bierzo ha sido para los cursos 2008/2009, 2009/2010 y 2010/2011 de 18,53 %, 7,75 % y 15,56 %, respectivamente.

En quinto lugar, el porcentaje de alumnado que ha promocionado (de 1.º a 2.º curso y titulando) en ciclos formativos de grado medio en la comarca del Bierzo ha sido durante los cursos 2008/2009, 2009/2010 y 2010/2011 de 57,49 % y 88,89 %; 51,79 % y 92 %; 59,43 % y 81,38 %, respectivamente.

Finalmente, en sexto lugar, el porcentaje de alumnado que ha promocionado (de 1.º a 2.º curso y titulando) en ciclos formativos de grado superior en la comarca del Bierzo ha sido durante los cursos 2008/2009, 2009/2010 y 2010/2011 de 82,68 % y 93,09 %; 68,77 % y 97,45 %; 81,28 % y 96,74 %, respectivamente.

Valladolid, 24 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000604-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de alumnos matriculados en los distintos ciclos y opciones así como la dúplica de ciclos formativos en determinados centros en 2011-2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, PE/000604, relativa a número de alumnos matriculados en los distintos ciclos y opciones así como la dúplica de ciclos formativos en determinados centros en 2011-2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

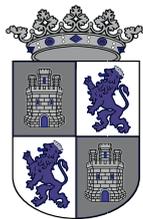
Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0800604, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre diversos aspectos de la matriculación en los diferentes ciclos formativos ofertados en Castilla y León durante el presente curso escolar 2011/2012.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0800604, se manifiesta que en esta fecha no resulta posible atender las numerosas y pormenorizadas cuestiones planteadas en dicha Iniciativa, al estar referidas al presente curso escolar 2011/2012. Los datos educativos, con validez de estadística consolidada, únicamente están disponibles al finalizar el curso escolar al que se refieren.

Por otro lado, en las contestaciones referidas a las Iniciativas Parlamentarias, preguntas con respuesta por escrito números 0800484, 0800485, 0800486, 0800487, 0800488, 0800489, 0800490, 0800491 y 0800492, formuladas también por Dña. María Ángela Marqués Sánchez y por D. Fernando Pablos Romo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, ya se remite información relativa a la oferta de ciclos formativos de Formación Profesional para cada una de las provincias de Castilla y León.

Valladolid, 24 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000605-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a inserción y colocación laboral de titulados en formación profesional, en 2010-2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, PE/000605, relativa a inserción y colocación laboral de titulados en formación profesional, en 2010-2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0800605, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre inserción laboral de titulados en formación profesional.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0800605, se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, el porcentaje de inserción laboral de los titulados de formación profesional entre los que buscan empleo, al año de finalizar los estudios, por familias profesionales, en el año 2010 de los titulados en el curso 2008-2009 es el siguiente: Actividades físicas y deportivas: 85,3 %, Administración y gestión: 67,6 %, Agraria: 63,5 %, Artes gráficas: 71,1 %, Comercio y marketing: 74,3 %, Edificación y obra civil: 70,4 %, Electricidad y electrónica: 75 %, Fabricación mecánica: 80,9 %, Hostelería y Turismo: 76,3 %, Imagen personal: 71,4 %, Imagen y sonido: 57,6 %, Industrias alimentarias: 78,9 %, Informática y comunicaciones: 64,1 %, Instalación y mantenimiento: 73,4 %, Madera, mueble y corcho: 80,9 %, Química: 70,1 %, Sanidad: 70,3 %, Servicios socioculturales y a la comunidad: 81,3 %, Textil, confección y piel: 67,9 %, Transporte y mantenimiento de vehículos: 67,9 %.



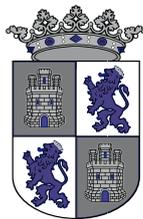
En segundo lugar, los datos referentes al año 2011 todavía se están elaborando en esta fecha.

En tercer lugar, el porcentaje de Titulados de Formación Profesional que encontró trabajo en el año 2010 en su provincia de residencia en Castilla y León es del 85,4 %. El porcentaje de titulados de Formación Profesional que encontró trabajo en el año 2010 en otra provincia distinta a la suya pero dentro de Castilla y León es del 9,3 %.

Finalmente, el porcentaje de titulados de Formación Profesional, residentes en Castilla y León, que encontró trabajo fuera de la comunidad es del 3,7 %.

Valladolid, 24 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000606-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a denegación de la ayuda contenida en la Orden EDU/1471/2010 en el curso 2010-2011 por limitaciones presupuestarias, en la Universidad de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/000606, relativa a denegación de la ayuda contenida en la Orden EDU/1471/2010 en el curso 2010-2011 por limitaciones presupuestarias, en la Universidad de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2011.

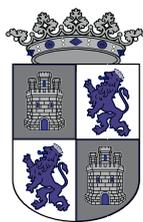
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0800606, formulada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo y doña María Ángela Marqués Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la resolución de la convocatoria Orden EDU/1471/2011, en relación con alumnos de la Universidad de Valladolid.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0800606, se manifiesta de cuatrocientos sesenta y un estudiantes de la Universidad de Valladolid, que concurrieron a la convocatoria establecida mediante Orden EDU/1471/2010, de 29 de octubre, por la que se convocan ayudas económicas para alumnos que cursen estudios universitarios en el curso 2010-2011 ("Boletín Oficial de Castilla y León" de 2 de noviembre), vieron denegada su solicitud atendiendo a las actuales limitaciones presupuestarias.

Valladolid, 23 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000607-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a denegación de la ayuda contenida en la Orden EDU/1471/2010 en el curso 2010-2011 por limitaciones presupuestarias, en la Universidad de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, PE/000607, relativa a denegación de la ayuda contenida en la Orden EDU/1471/2010 en el curso 2010-2011 por limitaciones presupuestarias, en la Universidad de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2011.

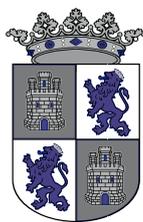
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0800607, formulada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo y doña María Ángela Marqués Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la resolución de la convocatoria Orden EDU/1471/2011, en relación con alumnos de la Universidad de Salamanca.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0800607, se manifiesta de trescientos setenta y siete estudiantes de la Universidad de Salamanca, que concurrieron a la convocatoria establecida mediante Orden EDU/1471/2010, de 29 de octubre, por la que se convocan ayudas económicas para alumnos que cursen estudios universitarios en el curso 2010-2011 ("Boletín Oficial de Castilla y León" de 2 de noviembre), vieron denegada su solicitud atendiendo a las actuales limitaciones presupuestarias.

Valladolid, 23 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000608-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a denegación de la ayuda contenida en la Orden EDU/1471/2010 en el curso 2010-2011 por limitaciones presupuestarias, en la Universidad de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/000608, relativa a denegación de la ayuda contenida en la Orden EDU/1471/2010 en el curso 2010-2011 por limitaciones presupuestarias, en la Universidad de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2011.

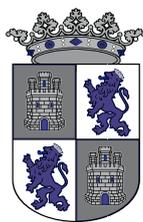
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0800608, formulada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo y doña María Ángela Marqués Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la resolución de la convocatoria Orden EDU/1471/2011, en relación con alumnos de la Universidad de Burgos.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0800608, se manifiesta de ciento cincuenta y cinco estudiantes de la Universidad de Burgos, que concurrieron a la convocatoria establecida mediante Orden EDU/1471/2010, de 29 de octubre, por la que se convocan ayudas económicas para alumnos que cursen estudios universitarios en el curso 2010-2011 ("Boletín Oficial de Castilla y León" de 2 de noviembre), vieron denegada su solicitud atendiendo a las actuales limitaciones presupuestarias.

Valladolid, 23 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000609-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a denegación de la ayuda contenida en la Orden EDU/1471/2010 en el curso 2010-2011 por limitaciones presupuestarias, en la Universidad de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/000609, relativa a denegación de la ayuda contenida en la Orden EDU/1471/2010 en el curso 2010-2011 por limitaciones presupuestarias, en la Universidad de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2011.

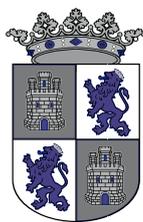
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0800609, formulada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo y doña María Ángela Marqués Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la resolución de la convocatoria Orden EDU/1471/2011, en relación con alumnos de la Universidad de León.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0800609, se manifiesta de ciento veintidós estudiantes de la Universidad de León, que concurrieron a la convocatoria establecida mediante Orden EDU/1471/2010, de 29 de octubre, por la que se convocan ayudas económicas para alumnos que cursen estudios universitarios en el curso 2010-2011 ("Boletín Oficial de Castilla y León" de 2 de noviembre), vieron denegada su solicitud atendiendo a las actuales limitaciones presupuestarias.

Valladolid, 23 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000638-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a María Sirina Martín Cabria y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a ingresos de la Fundación Patrimonio Natural en 2011 y 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a María Sirina Martín Cabria y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, PE/000638, relativa a ingresos de la Fundación Patrimonio Natural en 2011 y 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

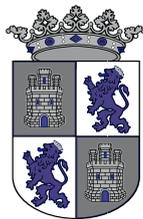
Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0800638, formulada por D.^a María Sirina Martín Cabria y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a ingresos de la Fundación de Patrimonio Natural de Castilla y León.

Los ingresos globales según obra en el Presupuesto para la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León para el 2011 son de 18,7 millones de euros.

Para el 2012 la previsión de ingresos no se puede determinar en tanto en cuanto no sea aprobado el presupuesto de la Comunidad de Castilla y León para esa anualidad.

Valladolid, 25 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000639-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a María Sirina Martín Cabria y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a cuantías aportadas por los Patronos, excluida la Junta de Castilla y León, a los ingresos de la Fundación Patrimonio Natural en el presupuesto 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a María Sirina Martín Cabria y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, PE/000639, relativa a cuantías aportadas por los Patronos, excluida la Junta de Castilla y León, a los ingresos de la Fundación Patrimonio Natural en el presupuesto 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2011.

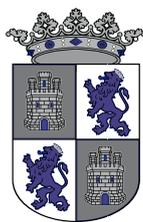
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0800639, formulada por D.^a María Sirina Martín Cabria y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las aportaciones de los Patronos de la Fundación de Patrimonio Natural de Castilla y León.

El Patronato de la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León está compuesto únicamente por miembros de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 25 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000640-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a María Sirina Martín Cabria y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a cuantía que aporta la Junta de Castilla y León a la Fundación Patrimonio Natural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a María Sirina Martín Cabria y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, PE/000640, relativa a cuantía que aporta la Junta de Castilla y León a la Fundación Patrimonio Natural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2011.

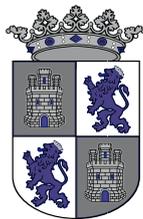
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0800640, formulada por D.^a María Sirina Martín Cabria y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la aportación de la Junta de Castilla y León a la Fundación de Patrimonio Natural de Castilla y León.

La aportación en el año 2011 de la Junta de Castilla y León a la Fundación de Patrimonio Natural de Castilla y León es de 5.559.610 €.

Valladolid, 23 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000641-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a María Sirina Martín Cabria y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a composición del Patronato de la Fundación Patrimonio Natural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a María Sirina Martín Cabria y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, PE/000641, relativa a composición del Patronato de la Fundación Patrimonio Natural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

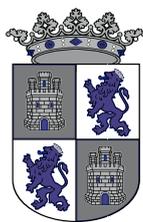
Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0800641, formulada por D.^a María Sirina Martín Cabria y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a miembros del Patronato de la Fundación de Patrimonio Natural de Castilla y León.

El Patronato de la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León está compuesto por los siguientes miembros:

- El titular de la Consejería competente en materia de protección del medio natural, que actuará como Presidente.
- El titular de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental que actuará como Vocal 1.º.
- El titular de la Dirección General de Medio Natural, que actuará como Vocal 2.º.
- El titular de la Secretaria General en materia de protección del medio ambiente, que actuará como Vocal 3.º.
- El Consejero de Economía, como miembro de la Junta de Castilla y León, designado por el Presidente del Patronato, como Vicepresidente de la Fundación.

Valladolid, 25 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000667-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a plazas para convalecientes concertadas por el Sacyl, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/000667, relativa a plazas para convalecientes concertadas por el Sacyl, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0800667-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre plazas de convalecencia en centros concertados.

Las tarifas máximas de cada plaza de convalecencia concertada vienen fijadas, junto con otras de prestación de servicios de asistencia sanitaria, en la resolución de 12 de enero de 2011, del Presidente de la Gerencia Regional de Salud. Dichas tarifas son las siguientes:

- Hospitalización en Unidad de cuidados subagudos y rehabilitación: 98,56 €.
- Hospitalización en Unidad de geriatría y larga estancia: 67,51 €.
- Hospitalización en Unidad de convalecencia psiquiátrica: 88,82 €.
- Hospitalización en Unidad de atención rehabilitadora psiquiátrica para enfermedad mental grave y prolongada: 84,40 €.
- Hospitalización general en hospital de Grupo II, Nivel II: 50,72 €.

Las características que deben tener estos centros son las exigibles para obtener la Autorización Sanitaria de Funcionamiento como Hospitales de Media y Larga Estancia, con oferta asistencial en distintas especialidades, en función de la actividad del hospital.



Los centros con los que la Junta de Castilla y León tiene concertadas plazas de convalecientes, son los siguientes:

Gerencia de Salud de Área de Burgos:

- Hospital San Juan de Dios. Burgos. Hospitalización de media estancia en unidad de cuidados subagudos/rehabilitación.
- Residencia Asistida La Luz, Aranda de Duero, Burgos. Hospitalización general en hospital de Grupo II, Nivel II.

Gerencia de Salud de Área de León:

- Clínica Altollano (DUQUESILVER.S.A) Navatejera, León. Hospitalización de media estancia en unidad de cuidados subagudos/rehabilitación.
- Hospital Valle de Laciana. Villablino, León. Hospitalización media estancia.

Gerencia de Salud de Área de Segovia:

- Centro de Servicios Sociales Nuestra Sra. de Fuencisla. Segovia. Hospitalización general en hospital de Grupo II, Nivel II.

Gerencia de Salud de Área de Valladolid:

- Centro Hospitalario Benito Menni. Valladolid: Hospitalización de media estancia en unidad de cuidados subagudos/rehabilitación y convalecencia psiquiátrica.
- Residencia Asistida La Luz. Aranda de Duero, Burgos. Hospitalización de larga estancia en unidad de geriatría y larga estancia.

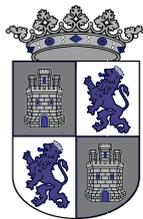
Para todas las provincias de la Comunidad:

- Centro Asistencial San Juan de Dios. Palencia. Hospitalización de media y larga estancia en Unidad de atención rehabilitadora psiquiátrica para enfermedad mental grave y prolongada.

Valladolid, 21 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000673-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a teléfono de información 012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, PE/000673, relativa a teléfono de información 012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0800673, formulada por D. Pedro González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “teléfono de información 012.”

En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada, le informo lo siguiente:

1.- Las condiciones de la prórroga del citado contrato para el período de 25 de enero de 2012 hasta 31 de diciembre de 2012 se están analizando en este momento, y deberán tener en consideración las disponibilidades presupuestarias y otras cuestiones como la posibilidad de incorporar el servicio de nuevos teléfonos.

2.- El coste de adjudicación del contrato fue de 9.118.000 € (7.860.344 € + IVA) para todo el periodo de ejecución.

3.- En las empresas concesionarias prestan servicio 54 personas.

4.- El Servicio 012 de Atención al Ciudadano, a través del acceso multicanal, proporciona información administrativa y facilita la realización de trámites de procedimientos y servicios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, de forma integrada, sistematizada, actualizada, inteligible y accesible.



• Información de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, a través del teléfono 012 y del correo electrónico informacion012@jcy.l.es, sobre:

- Procedimientos, trámites y servicios.
- Autorizaciones, licencias, permisos y carnés.
- Inscripción en registros.
- Ayudas, subvenciones y becas.
- Impuestos y tasas.
- Premios.
- Reclamaciones y recursos.
- Quejas y sugerencias.
- Convocatorias de empleo público.
- Administración electrónica.
- Directorio.
- Normativa.
- Cursos de formación.
- Planes y programas.
- Boletín Oficial de Castilla y León.

• Realización de determinados trámites administrativos, en la medida en que los criterios de seguridad y las posibilidades técnicas de la Administración Autonómica lo permitan.

- Alertas por e-mail y SMS.
- Ayuda a la navegación de los portales web de la Junta de Castilla y León.

• Envío de documentación por correo electrónico o correo postal, relacionada con los procedimientos, trámites y servicios de la Administración Autonómica contenida en la Sede electrónica 'tramitacastillayleón'.

• Asesoramiento en la realización de trámites telemáticos contenidos en la Sede electrónica 'tramitacastillayleón'.

• Asistencia técnica para la resolución de incidencias a usuarios de la Sede electrónica 'tramitacastillayleón'.

• Trámite de quejas y sugerencias relativas al funcionamiento de la Administración Autonómica.

5.- La Administración de la Comunidad de Castilla y León optó por la fórmula de gestión indirecta por las especiales características del servicio a prestar, la especialización del personal que ha de atenderlo y la complejidad y obsolescencia a corto plazo de la plataforma tecnológica que lo sustenta.



La implementación en el teléfono 012 de servicios de asesoramiento funcional y asistencia técnica en el ámbito de la administración electrónica ha permitido la total coordinación de estos servicios y así mejorar la eficacia y eficiencia de la atención telefónica de los usuarios de la administración electrónica.

La integración de estos servicios ha conllevado la incorporación de agentes especializados y el uso de aplicativos que han permitido dar un trato personalizado a las peticiones y consultas de los usuarios de la administración electrónica.

De otra parte la incorporación de nuevas tecnologías planteaba un nuevo entorno de relaciones de la Administración de Castilla y León con sus administrados que requerían la ampliación de la plataforma tecnológica y la incorporación de nuevas aplicaciones al Servicio 012, para permitir la transmisión telemática de ficheros, la incorporación del servicio Chat/ayuda interactiva, la transmisión de la voz a través de redes IP (VoIP), y las tecnologías de interfaces de voz (IVR).

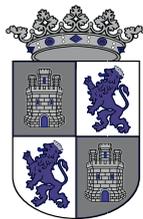
Prestar todas estas utilidades de forma eficiente al ciudadano solo es posible a través del modo de gestión elegido. Desde su creación en el 2003 se ha perseguido la máxima eficacia, y también su eficiencia, como lo demuestra el que se ha reducido de forma importante el coste económico (5 millones de euros anuales), al centralizar en un solo servicio especializado la información administrativa.

Es el modelo seguido por la Administración General del Estado (teléfonos 060 y 016), y por la mayor parte de las Comunidades Autónomas (tanto de los teléfonos 012 como en los de emergencia 112).

La Administración del Estado así como las Comunidades Autónomas estamos coordinados y compartimos información sobre la forma de gestión de estos servicios de información telefónica.

Valladolid, 25 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA,
Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000701-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León para declarar Bien de Interés Cultural el Palacio de la Antigua Audiencia Provincial y la Ermita de San Saturio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 11 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/000701, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León para declarar Bien de Interés Cultural el Palacio de la Antigua Audiencia Provincial y la Ermita de San Saturio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 11 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fío.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0800701, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León para declarar Bien de Interés Cultural el Palacio de la Antigua Audiencia Provincial y la Ermita de San Saturio.

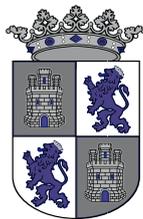
Los expedientes de declaración de Bien de Interés Cultural del Palacio de la Antigua Audiencia Provincial y de la Ermita de San Saturio, ambos situados en la ciudad de Soria, fueron incoados con fecha 11 de marzo de 1983 y 24 de septiembre de 1979, respectivamente.

Ambos expedientes, como ocurre en todos aquellos procedimientos incoados por el Estado y que fueron transferidos a la Comunidad Autónoma con el traspaso de competencias, poseían una documentación obsoleta y de baja calidad técnica, por lo que ha sido preciso realizar nueva documentación, especialmente cartográfica, para poder tramitar con las debidas garantías el procedimiento.

La Junta de Castilla y León ha continuado trabajando en ambos expedientes. Los últimos trámites realizados han sido la petición de informe a las instituciones consultivas, con fecha 16 de junio de 2011, en el caso del Palacio de la Audiencia Provincial, y 21 de junio de este mismo año, respecto a la Ermita de San Saturio.

Valladolid, 22 de noviembre de 2011.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000706-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a dotación económica del convenio suscrito con el Ayuntamiento de Fuentes de Nava, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 11 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, PE/000706, relativa a dotación económica del convenio suscrito con el Ayuntamiento de Fuentes de Nava, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 11 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0800706, formulada por D. Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a dotación económica del convenio de gestión de la Laguna de La Nava.

La dotación económica del convenio de gestión de la Laguna de La Nava ejercicio por ejercicio desde el año 2007, es la siguiente:

Año 2007: 47.131,76 €, contabilizado con fecha 19 de diciembre de 2007.

Año 2008: 48.781,37 €, contabilizado con fecha 24 de junio de 2008.

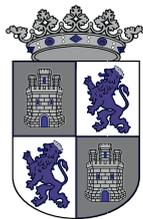
Año 2009: 49.464,31 €, contabilizado con fecha 30 de abril de 2009.

Año 2010: 49.860,02 €, contabilizado con fecha 7 de mayo de 2010.

Valladolid, 25 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000707-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a situación actual del convenio suscrito con el Ayuntamiento de Fuentes de Nava, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 11 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, PE/000707, relativa a situación actual del convenio suscrito con el Ayuntamiento de Fuentes de Nava, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 11 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2011.

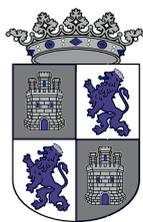
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0800707, formulada por D. Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a situación del convenio de gestión de la Laguna de La Nava.

El convenio para la gestión de la Laguna de La Nava suscrito por la Junta de Castilla y León con el Ayuntamiento de Fuentes de Nava ha finalizado su vigencia el 31 de diciembre de 2010.

Valladolid, 25 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000708-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a subvenciones libradas a la Fundación Patrimonio Histórico de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 11 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/000708, relativa a subvenciones libradas a la Fundación Patrimonio Histórico de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 11 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

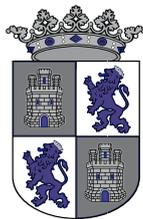
Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0800708, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones libradas a la Fundación Patrimonio Histórico.

Como ya se indicó en la contestación a la pregunta escrita P.E./0800026, las subvenciones de concesión directa derivadas de Acuerdos de la Junta de Castilla y León son informadas puntualmente a las Cortes de Castilla y León de conformidad con lo establecido en las leyes anuales presupuestarias y en la normativa en materia de subvenciones.

Así, mediante los documentos presentados ante el Registro de las Cortes de Castilla y León los días 8 de junio de 2006, 22 de agosto de 2007, 31 de julio de 2008 y 22 de enero de 2010, con número de registro de entrada, respectivamente, 003317, 002255, 003877 y 000539, se informó de las subvenciones concedidas por esta Consejería a la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León.

Valladolid, 25 de noviembre de 2011.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000734-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a compensaciones a los propietarios del terreno donde se encuentra la "Charca de la Cervera", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 11 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/000734, relativa a compensaciones a los propietarios del terreno donde se encuentra la "Charca de la Cervera", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 11 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2011.

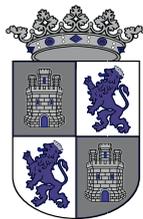
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0800734, formulada por D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a compensaciones a propietarios de la "Charca de la Cervera" Aldehuela de Yeltes (Salamanca).

No consta la concesión de compensación alguna a propietarios de terrenos en "Charca de la Cervera", en Aldehuela de Yeltes (Salamanca).

Valladolid, 25 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000834-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a deuda contraída con las empresas que han realizado servicios para la Junta de Castilla y León en el ámbito forestal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 16 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, PE/000834, relativa a deuda contraída con las empresas que han realizado servicios para la Junta de Castilla y León en el ámbito forestal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 16 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2011.

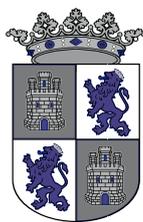
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0800834, formulada por D. Javier Campos de la Fuente, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a pagos a empresas del sector forestal.

Los contratos firmados con las empresas que trabajan en diferentes actividades relacionadas en el ámbito forestal se vienen ejecutando según lo establecido, certificándose rigurosamente la obra o actuación ejecutada y tramitándose, previa presentación de la correspondiente factura por la empresa adjudicataria, para su pago en los plazos establecidos, sin que pueda considerarse que exista deuda económica contraída puesto que todas las facturas emitidas previa certificación de los trabajos efectuados se han tramitado y están actualmente pagadas o en tramitación de pago.

Valladolid, 25 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000842-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a precio concertado por plaza ocupada para el funcionamiento del Hogar Vivienda Los Pinos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 16 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/000842, relativa a precio concertado por plaza ocupada para el funcionamiento del Hogar Vivienda Los Pinos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 16 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2011.

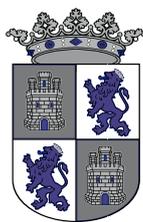
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 842, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el precio de las plazas del Hogar Vivienda Los Pinos.

La Resolución 5 de noviembre de 2009 de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, a la que se refiere la Pregunta, tiene por objeto “establecer los costes máximos por día de plaza ocupada en los Centros de Servicios Sociales, con los que la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León formalice conciertos de reserva y ocupación de plazas para personas mayores y personas con discapacidad”, por lo que no es de aplicación.

Valladolid, 28 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA
Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000857-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a abono de ayudas en favor del medio forestal convocadas el 14 de febrero de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 16 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Sirina Martín Cabria, PE/000857, relativa a abono de ayudas en favor del medio forestal convocadas el 14 de febrero de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 16 de noviembre de 2011. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2011.

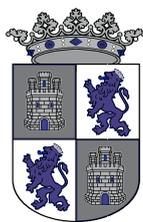
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0800857, formulada por D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Sirina Martín Cabria, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a subvenciones al medio forestal.

El pago de las ayudas a favor del medio forestal convocadas el 14 de febrero de 2011 por Orden MAM/174/2011, se vienen justificando por los beneficiarios y pagando conforme a lo establecido en los correspondientes reglamentos tal y como se ha hecho en convocatorias anteriores similares.

Valladolid, 25 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000858-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a abono de ayudas a la recuperación forestal convocadas el 10 de marzo de 2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 16 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Sirina Martín Cabria, PE/000858, relativa a abono de ayudas a la recuperación forestal convocadas el 10 de marzo de 2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 16 de noviembre de 2011. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2011.

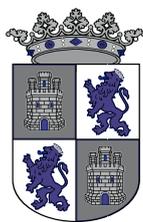
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0800858, formulada por D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Sirina Martín Cabria, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a subvenciones a la recuperación del potencial forestal.

El pago de las ayudas a la recuperación del potencial forestal convocadas el 10 de marzo de 2010 por Orden MAM/325/2010 se viene justificando por los beneficiarios y pagando conforme a lo establecido en los correspondientes reglamentos tal y como se ha hecho en convocatorias anteriores similares.

Valladolid, 25 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000861-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, relativa a registro en la Junta de Castilla y León de un centro de día para discapacitados en Alar del Rey (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 16 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, PE/000861, relativa a registro en la Junta de Castilla y León de un centro de día para discapacitados en Alar del Rey (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 16 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 861, presentada por M.ª Sirina Martín Cabria, Francisco Ramos Antón y Julio López Díaz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre Alar del Rey.

Los datos sobre titulares, número de registro y ubicación de los centros sociales pueden consultarse en la Guía de Recursos Sociales que se encuentra publicada en la Web de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 28 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA
Fdo.: Milagros Marcos Ortega

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes